



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, a través del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67 y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 110 del Código Municipal de Aguascalientes; 3 fracción III, IV, VIII, 5, 7, 8 fracción I, III, VII, X, XI, 10 fracción V, XII, IX; 17, 23 Inciso C fracción II y III, 69, 75 fracción III, 107, 128, 129 fracción I, 132, 133, 134, 135, 150, 151, 152, 153, 154, 156, 158, 161, 162, 163, 171 y 172 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes vigente, emite las BASES para la celebración del proceso de contratación a través del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, para lo cual CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NACIONALES, que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 80 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-008-14, a fin de libremente conforme a estas BASES se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, para la ADQUISICIÓN DE LECHE EN POLVO, PAÑALES DESECHABLES, APARATOS ORTOPEDICOS Y MEDICAMENTOS, PARA EL DIF MUNICIPAL, mismas que están relacionadas en las presentes BASES y sus ANEXOS, para lo cual siendo el competente emite las siguientes:

BASES:

1. DISPOSICIONES GENERALES.

La presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL se convoca con el objeto de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago, tiempo de entrega de los BIENES o prestación del servicio; se compone de DOSCIENTAS TREINTA Y UN PARTIDAS, adjudicables de FORMA TOTAL POR PARTIDA LICITADA A UN SOLO LICITANTE. Los participantes deberán ofertar la totalidad de lo requerido en la misma, no quedando ninguna condición, requisito o características establecidas en las presentes BASES o en las propuestas presentadas por los participantes sujetos a negociación alguna después de haber sido aceptadas por el COMITÉ, además de que la misma no podrá ser suspendida más que en los casos y con las salvedades previstas por el propio Reglamento.

1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-008-14**, se deberá entender por:

- A. ACTA: al acta de sesiones del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
- **B.** ÁREA O DEPENDENCIA REQUISITANTE: a las Unidades Administrativas a que se refiere el Código Municipal de Aguascalientes, que elabore una REQUISICIÓN para la adquisición de algún bien, arrendamiento o servicio.
- C. BASES: A las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-008-14
- **D. BIENES:** Se refiere a los **BIENES** solicitados en el **ANEXO "D"** del presente documento.
- E. CÓDIGO: al Código Municipal de Aguascalientes.
- F. CONTRALORÍA: a la Contraloría Municipal.
- **G. COMITÉ:** Al Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes, competente para convocar y concursar el **CONTRATO** que por este conducto se sujeta a ese procedimiento de adquisición.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

- **H. CONCURSANTE, PROVEEDOR O PARTICIPANTE:** LA PERSONA FÍSICA Ó MORAL, que cuente con capacidad técnica y legal suficiente, para participar de conformidad con lo dispuesto en estas **BASES.**
- I. CONTRATO: Instrumento jurídico a través del cual que se formalizará la adjudicación y se celebrará, entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes con el PROVEEDOR ADJUDICADO, como resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-008-14
- J. CONVOCANTE: Municipio Aguascalientes; denominación que recibe de conformidad con su Registro Federal de Contribuyentes, a través del COMITÉ.
- K. DOMICILIO: Para efectos de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, se designa como domicilio legal de la CONVOCANTE las oficinas que ocupa la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en el segundo piso del segundo patio del edificio del Palacio Municipal ubicado en la esquina de Plaza Patria y calle Colón sin número, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes, C.P. 20000.
- L. FALLO DE ADJUDICACIÓN: A la determinación pronunciada por el COMITÉ donde se especifica al CONCURSANTE que hubiere obtenido FALLO TÉCNICO POSITIVO y presentado la mejor oferta económica en función de los criterios de adjudicación establecidos en las presentes BASES.
- M. FALLO TÉCNICO POSITIVO: A la determinación que pronuncie el COMITÉ respecto de los CONCURSANTES que intervengan en un proceso de adjudicación que hayan cumplido con los requisitos de calidad y oportunidad establecidos en las presentes BASES, sus modificaciones, lo determinado en la JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS.
- N. I.V.A: Al Impuesto al Valor Agregado.
- O. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: El presente procedimiento de adjudicación a través de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-008-14
- P. ORDEN DE COMPRA: al documento que contiene la selección del PROVEEDOR y las características del producto, precio y tiempo de entrega de los BIENES a las DEPENDENCIAS REQUISITANTES.
- Q. PAGO: importe total a liquidar por la CONVOCANTE al PROVEEDOR, correspondiente a la entrega de los BIENES, y los demás específicamente señalados en el CONTRATO.
- R. PARTIDA: BIENES solicitados en el ANEXO "D" de estas BASES.
- **S. PRECIO:** al valor económico en moneda nacional en que se estima el **BIEN**, insumo, material o servicio, considerado también como estimación de costos.
- T. PRESUPUESTO AUTORIZADO: al monto de la partida autorizada por la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Aguascalientes, destinada para la adquisición de un BIEN, arrendamiento o servicio.
- U. PROPUESTA ECONÓMICA: Al documento donde el PROVEEDOR da a conocer el costo de los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-008-14.
- V. **PROPUESTA TÉCNICA**: Al documento donde el **PROVEEDOR** da a conocer las características y especificaciones de los **BIENES** ofertados.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

- W. PROVEEDOR ADJUDICADO: El CONCURSANTE ganador del presente procedimiento de adjudicación a través de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-008-14, con quien se celebre el CONTRATO objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- X. REGLAMENTO: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.
- Y. RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS: Secretario de Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.
- **Z. REQUISICIÓN:** al documento generado por las Unidades Administrativas como solicitud para la adquisición de **BIENES**, arrendamientos o servicios, en formato oficial.

Las personas que deseen participar podrán consultar las **BASES** y **ANEXOS**, previo al pago de las mismas, las que estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes en el domicilio señalado en estas **BASES**, conforme lo establecido en el artículo 156 del Reglamento.

1.2 NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA DE LOS BIENES O SERVICIOS.

DIF MUNICIPAL

2. OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, tiene por objetivo específico la Contratación de la adquisición de **BIENES** señalados en el **ANEXO "D"** de las presentes **BASES**; con los requerimientos, alcances y especificaciones mínimas que se establecen en el mismo, el que forma parte integral de este documento.

2.1 Para el pago de la adquisición de los **BIENES**, objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** se efectuará con recursos propios del Municipio.

3. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA, MARCA DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SON OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La descripción completa de los **BIENES** objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se especifican en cantidades y especificaciones técnicas **MÍNIMAS** en el **ANEXO "D"** para las **PARTIDAS** que por este conducto se licitan y relativas a los **CONTRATOS** de la adquisición de **BIENES**. Para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** en los casos de que se solicite alguna marca será la señalada en el **ANEXO "D"**.

Para una descripción pormenorizada de los **BIENES** requeridos por la **CONVOCANTE** deberán remitirse al **ANEXO "D"** de estas **BASES**, en el cual se describen por cada una de las **PARTIDAS** que integran la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

3.1 Las características, especificaciones, condiciones y alcances mínimos y cantidades de los BIENES que se demandan y requieren se especifican en el "ANEXO "D", documento que se considera como parte integral de las presentes BASES. La entrega de los BIENES como resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, deberá ser de idénticas características y calidad a los propuestos y aceptados en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. Los BIENES que se entreguen como resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL deberán ser nuevos y de idénticas características y calidad a los propuestos y aceptados en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

- 3.2 Los LICITANTES deberán incluir en su "PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA" la descripción de los BIENES. Asimismo, los LICITANTES podrán incluir la información que consideren pertinente, para facilitar la evaluación de sus proposiciones. Dicha información deberá ser relacionada y explícitamente calificada como adicional en las proposiciones presentadas y no estará sujeta a evaluación.
- 3.3 Para evaluar la calidad de los BIENES, el MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, por conducto de quien designe, efectuará una revisión técnica de los BIENES recibidos motivo de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, a fin de constatar que reúna las especificaciones, condiciones y características solicitadas, de no ser así, no se aceptarán por parte de la CONVOCANTE.
- 3.4 La CONVOCANTE a través de las dependencias destinatarias de los BIENES podrán reservarse el derecho para aceptar los mismos cuando el PROVEEDOR incumpla alguna, especificaciones de los BIENES ofertados y aceptados por causas imputables al mismo. En su caso, la CONVOCANTE a través de la dependencia respectiva, emitirá por escrito la aceptación de los mismos.
 - Si los **BIENES** no son aceptados por la **CONVOCANTE**, el **PROVEEDOR** deberá corregir dicho incumplimiento en el plazo establecido en estas **BASES** y sus **ANEXOS**. Si la citada inobservancia persiste concluido el término señalado, se aplicarán las penas convencionales correspondientes.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS.

El **PROVEEDOR** se compromete a entregar los **BIENES** en los tiempos y condiciones establecidos en el **ANEXO** "F" durante la **VIGENCIA** del **CONTRATO** emanado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

En este caso NO SE PACTA NINGÚN TIPO DE ANTICIPOS.

5. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que se causen serán pagados tanto por la **CONVOCANTE** como por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes, tanto Federales, Estatales y Municipales.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Los **LICITANTES** que deseen participar en esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, deberán cubrir por lo menos los siguientes requisitos:

- A. Ser persona física o moral debidamente registrada y autorizada en México para poder celebrar CONTRATOS, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedida civil, mercantil, fiscal o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y que esté en posibilidad de ofrecer los BIENES descritos en el ANEXO "D", y además que cumplan con todos los requisitos de estas BASES.
- **B.** Encontrarse debidamente registrada en el Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, sin que exista resolución que le haya impuesto suspensión o cancelación del mismo.
- C. Adquirir las BASES para poder participar en JUNTA DE ACLARACIONES, y demás actos relativos a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. Se reitera que quien no las haya adquirido oportunamente no podrá participar en la misma.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

D. Entregar en el acto de presentación de "PROPUESTAS TÉCNICAS" Y "ECONÓMICAS", sus propuestas por escrito, mediante <u>DOS SOBRES CERRADOS</u>, en los términos establecidos en las presentes bases.

7. LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DONDE PODRÁN OBTENER BASES, ESPECIFICACIONES Y COSTOS.

El pago de las **BASES** se hará en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en la planta baja del primer patio del Palacio Municipal del domicilio que ya se ha fijado por la **CONVOCANTE** y podrán ser pagadas en efectivo o cheque certificado emitido a favor de **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**, los **DÍAS** 21 Y 24 DE **MARZO DEL AÑO EN CURSO**. En **DÍAS** y **HORAS** HÁBILES de las 08:00 a las 15:00 HORAS.

El pago de las BASES también podrá realizarse a través de depósito en efectivo (para efecto de que sea considerado el mismo día el depósito) en BBVA BANCOMER, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, S.A., en la cuenta 04 48 49 83 18, o través de transferencia bancaria 01 201 000 448498 3183, en el horario de la Institución y los días señalados en la Convocatoria, obligándose el participante a tramitar el RECIBO OFICIAL expedido por la SECRETARÍA DE FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, antes de la Inscripción y Apertura de Propuestas Técnicas.

Las BASES tendrán un costo NO REEMBOLSABLE DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el numeral 13 del artículo 63 de la Ley de Ingresos del Municipio Aguascalientes publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes número 18, el día 19 de Diciembre de 2013. Dicho monto se ha fijado con el solo objetivo de la recuperación de las erogaciones por publicación de la convocatoria y de los documentos que se dan al LICITANTE.

Todo LICITANTE que no haga el pago oportuno de sus BASES no podrá participar en los actos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

En caso que el canje de la ficha de depósito o comprobante de transferencia por el recibo oficial sea en fecha posterior a la fecha de venta de BASES, el LICITANTE deberá anexar a la copia del recibo oficial en su propuesta, copia legible de dicho documento (ficha de depósito o comprobante de transferencia) en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo plasmado en la Convocatoria para la venta de BASES.

Los **LICITANTES**, ya con su recibo de pago expedido por la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, deberán pasar a recoger el Disco Compacto, el cual contiene las **BASES** y **ANEXOS** de la citada **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes.

8. PERSONAS FÍSICAS O MORALES IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR.

Están impedidas para participar dentro del procedimiento de contratación, aquellas personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 80 del Reglamento, así como aquellas que se encuentren en el supuesto de la de la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes. También se encuentran impedidas cuando no presenten sus propuestas de manera puntual dentro de los tiempos establecidos en el calendario contenido en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**, que se encuentren en incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado, sus Municipios o de la Federación, o bien no cuente con registro en el Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes o el mismo se encuentre cancelado o suspendido.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

La existencia de los impedimentos previstos en el párrafo anterior, por parte de alguno de los **LICITANTES**, generará el desechamiento de sus propuestas, y será motivo suficiente para que el **COMITÉ** solicite su inhabilitación como **PROVEEDOR** del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, con independencia de las responsabilidades Civiles, Penales o Administrativas que deriven de tal hecho.

9. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD Y PODERES QUE DEBEN ACREDITARSE.

- **9.1** Para acreditar la existencia del **LICITANTE** es necesario presentar original, copia certificada y copia simple de la constancia al Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio 2014.
- 9.2 EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Podrá intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, cualquier persona en representación del LICITANTE podrá hacerlo. No siendo motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.
- 9.3 EN LA SUSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS. La propuesta deberá ser firmada por aquella persona que tenga las facultades suficientes conforme los documentos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse a nombre de su representada y que sus facultades no le han sido revocadas tanto para presentar la propuesta correspondiente, ratificando la existencia de la empresa y sus facultades; en dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:
 - a. **DEL LICITANTE:** El número del Registro Federal de Contribuyentes: El nombre del **LICITANTE** y de su apoderado o representante Legal; su domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfonos y correo electrónico), el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva de la empresa y sus reformas, el nombre, el número y el lugar donde resida el fedatario público ante el cual se dio fe de esos actos jurídicos así como los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
 - b. **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**: el número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar del notario público ante el cual fue otorgada.
 - c. Designación de un domicilio legal en el Municipio de Aguascalientes para oír y recibir notificaciones y requerimientos tanto durante la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, como convencional una vez que se le haya adjudicado el **CONTRATO**.

Para efecto de dar cumplimiento a este punto se deberá llenar el primer formato del "ANEXO C", correspondiente al poder y a la acreditación respectiva.

10. MODIFICACIONES A LAS BASES Y SU INCUMPLIMIENTO.

De conformidad con el artículo 185 del Reglamento, ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, así como las propuestas presentadas por los **PROVEEDORES**, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ.** El incumplir cualquiera de los puntos de estas **BASES**, **ANEXOS** y sus requisitos descalificara al **LICITANTE**.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 165 del Reglamento se permitirá al **COMITÉ** la modificación de plazos u otros aspectos establecidos en la Convocatoria o en las **BASES** de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, cuando menos con dos días naturales de anticipación a la fecha





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

señalada en la Convocatoria para la celebración del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** y nunca posterior a la **JUNTA DE ACLARACIONES** siempre que se esté en las hipótesis previstas por el numeral citado.

11. PERSONAL AUTORIZADO PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DESPRENDEN DE LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

El personal autorizado para recibir oferta, garantías, poderes y demás análogas, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, son:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

Las personas aludidas podrán actuar conjunta o separadamente.

12. LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

El desahogo de las diversas actividades y actos, que comprende la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones y Concursos de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira), número 114, tercer piso, zona Centro en la Ciudad de Aguascalientes, Estado del mismo nombre, **INICIÁNDOSE PUNTUALMENTE** en las fechas y horas señaladas en las presentes **BASES** y en el **ANEXO "A"**.

13. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164, 165, 166, 167, 168, 169 del Reglamento, la **JUNTA DE ACLARACIONES** se celebrará en el lugar designado conforme a la base número doce de este documento **EL DÍA 26 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS**, **DÍA** señalado ello en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**.

La asistencia de los **LICITANTES** a dicha reunión no es obligatoria; sin embargo, la inasistencia a la misma implica la aceptación total de los acuerdos que ahí se tomen. La **JUNTA DE ACLARACIONES** se entenderá como válida para todos los efectos legales conducentes y los acuerdos que ahí se tomen serán vinculantes para los participantes.

Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de los LICITANTES respecto al contenido de las BASES o sus ANEXOS, los LICITANTES deberán presentar en el DÍA y HORARIO señalados en el ANEXO "A" de estas BASES, las preguntas por escrito en papel membretado de la empresa, en Disco Compacto o memoria USB en FORMATO WORD, anexando copia simple del recibo de pago de las presentes BASES, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicada en el domicilio de la CONVOCANTE, o a los correos electrónicos oortiz@ags.gob.mx; facevedo@ags.gob.mx y imartinez04@ags.gob.mx, con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibo de dicho correo. El LICITANTE que decida participar en esa junta, deberá acreditar el pago de las BASES, además deberá hacerlo puntualmente, en caso contrario, no podrá participar en ella y únicamente se le permitirá su asistencia como oyente, sin poder formular preguntas relacionadas con este proceso de adjudicación; los LICITANTES que decidan mandar sus preguntas vía electrónica, deberán enviar adicionalmente el archivo escaneado que contenga el recibo de pago de las BASES.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

En la **JUNTA DE ACLARACIONES**, la **CONVOCANTE** dará lectura a todas y cada una de las dudas o preguntas planteadas por los **LICITANTES** y entregará una copia simple de las respuestas dadas a dichas preguntas a los **LICITANTES** que estén presentes durante la celebración del acto.

Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, los **LICITANTES** podrán formular preguntas verbalmente, únicamente de las aclaraciones y respuestas dadas por la **CONVOCANTE**.

Al término de la **JUNTA DE ACLARACIONES** se elaborará el acta correspondiente, la cual será firmada por las personas que hayan asistido, así como por los representantes de la **CONVOCANTE**.

Se entregará una copia del acta que se derive de cada uno de los eventos a los **LICITANTES** presentes, quedando a disposición de los que no hayan asistido para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger copia del acta correspondiente por su propia iniciativa.

La omisión de las firmas de los **LICITANTES**, **NO INVALIDARÁ** el contenido y efectos de las actas emitidas por el **COMITÉ**.

En caso de que en la **JUNTA DE ACLARACIONES** hubiere modificaciones en las **BASES** y **ANEXOS** o especificaciones, los **LICITANTES** deberán efectuar dichas modificaciones en los documentos respectivos que presenten en sus "**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**" con las que participen, ya que de lo contrario se considera como incumplimiento siendo motivo de desechamiento.

Cualquier modificación derivada de la JUNTA DE ACLARACIONES, será considerada como parte integrante de las propias BASES y ANEXOS. Se considerará una variación substancial de los BIENES cuando representen cambios mayores al 30% (TREINTA POR CIENTO) de la descripción original de los BIENES en el mismo porcentaje de PARTIDAS; rebasando este límite, el COMITÉ cancelará el procedimiento de adquisición correspondiente.

La CONVOCANTE podrá celebrar las JUNTAS DE ACLARACIONES que considere necesarias, atendiendo las características de los BIENES objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las BASES correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Al concluir la JUNTA DE ACLARACIONES, y en caso de estimarse necesario, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la **CONVOCANTE** derivadas de las **JUNTAS DE ACLARACIONES** constarán en acta que al efecto se levante, la que contendrá la firma de los asistentes.

14. FORMA EN QUE SE LLEVARÁ EL ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Los LICITANTES entregarán al personal señalado en el PUNTO 11 de estas BASES, en la fecha y hora señaladas en la Convocatoria y en el ANEXO "A" de las mismas para el ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS; su "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA", la primera incluyendo la GARANTÍA que ya se aludió, cada una de ellas, por separado en sobre cerrado en forma inviolable; después se procederá a la inscripción de los PROVEEDORES, la cual quedará asentada en actas. Acto seguido, se procederá a la apertura, análisis y evaluación de las "PROPUESTAS TÉCNICAS" EXCLUSIVAMENTE. Las cuales serán firmadas por lo menos un LICITANTE y dos servidores públicos de la entidad presentes rubricarán las "PROPUESTAS TÉCNICAS" presentadas.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

Se revisarán los documentos presentados por los **LICITANTES** y se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, lo cual deberá quedar asentado en actas y suscrito por los **LICITANTES**, quienes recibirán copia.

El ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS se llevará a cabo en dos etapas:

A) PRIMERA ETAPA. ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Que consiste en la inscripción de los participantes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, y la ENTREGA DE LOS DOS SOBRES CERRADOS que contengan las "PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS" de cada uno de los LICITANTES, INCLUYENDO EN EL PRIMERO la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA a que se refieren las presentes BASES; para este caso no se permitirá el envió de propuestas mediante servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica. Este ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, iniciara el DÍA y la HORA designado en el ANEXO "A", para el DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO a las 09:00 HORAS, la que se realizará en el lugar designado para llevar a cabo todos los actos de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, quedando estrictamente prohibida la participación a los LICITANTES que lleguen después de la hora señalada.

A la hora señalada en el ANEXO "A", para que se lleve a cabo el ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS se iniciará formalmente con ese proceso. Después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar sus respectivas representaciones para este acto, se hace constar que en punto de la HORA señalada en el ANEXO "A" se certificará la recepción de las "PROPUESTAS TÉCNICAS" Y "ECONÓMICAS" presentadas por los LICITANTES, se procederá a firmar los sobres de las propuestas económicas de cada uno de los LICITANTES, por los participantes de este acto y de los funcionarios presentes, procediéndose EXCLUSIVAMENTE a la apertura del sobre señalado como "PROPUESTA TÉCNICA", para efecto de que se verifique que las propuestas presentadas por los LICITANTES cumplen de forma CUANTITATIVA con los requisitos solicitados en estas BASES así como las modificaciones hechas en la JUNTA DE ACLARACIONES y desde luego la GARANTÍA referida en el PUNTO 27 de las BASES.

Posteriormente, el **COMITÉ** escudriñará el contenido de la "**PROPUESTA TÉCNICA**", para estar en condiciones de emitir el fallo técnico, según la calendarización establecida en estas **BASES**.

En caso de que algún **LICITANTE** sea **DESCALIFICADO**, el acta correspondiente deberá contener la justificación en función de estas **BASES**; y en caso de que la apertura de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" no se realice en la misma fecha, los sobres que las contengan serán firmados por los **LICITANTES** y por los servidores públicos presentes, y quedarán en custodia del **SECRETARIO EJECUTIVO**, quien informará la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la SEGUNDA ETAPA.

El COMITÉ, levantará el acta correspondiente a esta etapa del ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, en la que se hará constar aquellas que sean aceptadas para su análisis por haber cumplido <u>CUANTITATIVAMENTE</u> con el número de requisitos solicitados, así como de las desechadas, detallando la causal de dicho desechamiento.

Posteriormente, el **COMITÉ** se reunirá para analizar <u>CUALITATIVAMENTE</u> el contenido de los documentos que integran la "**PROPUESTA TÉCNICA**" de cada uno de los **LICITANTES**, para verificar que éstos cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las **BASES**, **ANEXOS Y MODIFICACIONES** derivadas de las **JUNTAS DE ACLARACIONES**.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

Los sobres que contienen las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" quedarán en custodia del SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ, hasta la celebración de la SEGUNDA ETAPA, previa firma de los LICITANTES presentes, si los hubiere y quisieran hacerlo, y de por lo menos dos servidores públicos que conforman el COMITÉ.

B) SEGUNDA ETAPA. NOTIFICACIÓN DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Consiste en dar a conocer a los LICITANTES el FALLO TÉCNICO y después se procederá a efectuar la apertura de las "PROPUESTAS ECONÓMICAS", la cual se llevará a cabo el DÍA y a la HORA señalado en el ANEXO "A" que corresponde al DÍA 04 DE ABRIL DEL AÑO en curso a las 09:00 HORAS para la celebración de este acto, procediendo el COMITÉ ÚNICAMENTE a la APERTURA DE LAS "PROPUESTAS ECONÓMICAS" de los LICITANTES, cuyas "PROPUESTAS TÉCNICAS" NO HUBIESEN SIDO DESECHADAS por la CONVOCANTE EN LA PRIMERA ETAPA Y HAYAN OBTENIDO FALLO TÉCNICO POSITIVO, debiendo el COMITÉ levantar el acta correspondiente a esta etapa de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en donde se señale el resultado del FALLO TÉCNICO; las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" que hayan sido aceptadas para su análisis por cumplir con todos los requisitos solicitados en las presentes BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES surgidas de la JUNTA DE ACLARACIONES, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. Las "PROPUESTAS ECONÓMICAS", deberán de ser firmadas por lo menos un PROVEEDOR, y adicionalmente el Secretario Ejecutivo y algún otro representante del COMITÉ.

Se procederá a la apertura de "PROPUESTAS ECONÓMICAS" de los LICITANTES cuyas "PROPUESTAS TÉCNICAS" no hubieran sido desechadas en la etapa previa y se dará lectura en voz alta a la apertura de las "PROPUESTAS ECONÓMICAS". En caso de que algún LICITANTE no presente su "PROPUESTA ECONÓMICA" según lo establecido en BASES será <u>DESCALIFICADO</u>.

El COMITÉ señalará fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, el que deberá quedar comprendido dentro de los 10 (DIEZ DÍAS NATURALES) contados a partir del plazo establecido originalmente.

El **COMITÉ** levantará el acta del "**ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**", en la que se hará constar las propuestas aceptadas, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los integrantes del **COMITÉ** y los participantes presentes, si alguno de los participantes no firmará el acta, ello no invalidará el acto.

El **COMITÉ** se reunirá para analizar y evaluar la información contenida en las propuestas, para finalmente seleccionar al **PROVEEDOR** que habrá de entregar los **BIENES**.

En junta pública se dará a conocer el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, a la que libremente podrán asistir los PROVEEDORES que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de propuestas. En sustitución de esta junta, El COMITÉ podrá optar por comunicar por escrito el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, poniéndose a disposición, a partir de esa fecha a través de medios electrónicos.

En todos los eventos se levantarán actas en las cuales se harán constar las propuestas aceptadas, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que los motivaron; las actas serán firmadas por los Participantes presentes, a excepción del **FALLO TÉCNICO**, la cual solo será firmada por los servidores públicos que intervinieron en dicho acto y se les entregará copia de la misma.

15. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, no se admiten propuestas enviadas por vía mensajería, correo o medios electrónicos remotos de comunicación.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

Las propuestas, escritos y demás documentos que forman parte de las Propuestas deberán ir dirigidos al **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.**

La entrega de proposiciones se hará en <u>DOS SOBRES CERRADOS</u>, uno que contendrá la "PROPUESTA TÉCNICA" que contendrá también la GARANTÍA que ya se ha aludido y el otro la "PROPUESTA ECONÓMICA". Toda la información que contengan las propuestas deberá estar sin tachaduras o enmendaduras, mecanografiada o elaboradas a través de cualquier mecanismo cibernético o computarizado, de conformidad con el artículo 186 del Reglamento.

Todos los documentos deberán contar con firma autógrafa por la persona facultada para ello, en cada una de las hojas de cada documento correspondiente, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación presentada. Los documentos que carezcan de firma en alguna de las hojas, serán **DESECHADOS.**

Para intervenir en el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, bastará que en caso de que no se presente en el acto el **LICITANTE** o su representante legal, quien concurra presente el poder que ya se ha aludido.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

16. IDIOMA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 186 del reglamento; las propuestas deberán ser presentadas en **IDIOMA ESPAÑOL EXCLUSIVAMENTE**. Los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de la adquisición, acompañados de una traducción simple al español.

17. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS.

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante ya sea, según su elección, dentro o fuera del sobre que contenga la "**PROPUESTA TÉCNICA**", es la siguiente:

ANEXO "A", el cual forma parte de las presentes **BASES**, en el que se informan los **DÍAS** y **HORAS** en que tendrán verificativo los actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, mismo que servirá de constancia de conocimiento de los **PROVEEDORES** participantes; la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.

ANEXO "B", el cual forma parte de las presentes **BASES**, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva. Este formato le servirá a la **CONVOCANTE** para verificar que la propuesta cumple en forma **CUANTITATIVA** con los requisitos solicitados en estas **BASES**, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación, pero si la de los documentos que se refieran en aquel.

18. PROPUESTA TÉCNICA Y REQUISITOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 161 y 186 del Reglamento, todos los documentos generados por el **PROVEEDOR**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado original y firmados por su representante legal además de presentar los requisitos señalados a continuación:

A. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.

- **B.** Original y copia simple para su cotejo del **RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES** correspondientes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14** NO FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);
- C. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2014.
- **D.** Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal;

En caso de **PERSONAS MORALES**, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios que aparezcan.

- **E.** Original, copia certificada o impreso de la página del SAT con la cadena original y el sello digital y copia simple para su cotejo del **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** del **LICITANTE**;
- **F.** Escrito en papel membretado del concursante firmado por el **LICITANTE** o el representante legal de la empresa en el que se especifique el correo electrónico, números de telefónos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.
- **G. ANEXO** "A", firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.
- **H. ANEXO "B"**, firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.
- I. Presentar el **ANEXO** "C", completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con dicho documento.
- J. Presentar el **ANEXO "D"** completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

- **K.** Presentar el **ANEXO** "E", completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** de las presentes **BASES** (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).
- Presentar el ANEXO "F", completamente lleno y firmado por el LICITANTE.
- M. Presentar la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE.
- **N.** Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales, debiendo anexar copia Simple de la última Declaración Anual, del Impuesto Sobre la Renta, presentada de manera electrónica mediante el sistema SAT, o se podrá presentar la carátula de la declaración para efectos del Impuesto Sobre la Renta, lo anterior se podrá confirmar su autenticidad por medio de la cadena original y sello digital.
- O. Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporciono al Comité con motivo del **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, es verdadera.
- **P.** Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, describiendo la **GARANTÍA DE LOS BIENES** que oferta.
- **Q.** Podrán integrar a su propuesta técnica el **DISCO COMPACTO** que contenga su propuesta en formato Word y Excell, según corresponda sus anexos. (el no presentarlo no acarrea el desechamiento de su propuesta.)

La falta de alguno de los requisitos numerados en este será motivo suficiente para que la propuesta sea **DESECHADA**, a excepción de los que se señalan expresamente en los incisos **G**), **H**) y **Q**).

La **CONVOCANTE**, se reserva el derecho de confirmar la veracidad de la información proporcionada, en caso de haberse declarado falsamente se aplicará además la pena aplicable prevista por la legislación penal por declarar falsamente ante autoridad diferente a la judicial.

19. INSTRUCCIONES DE LLENADO Y ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189, 191, 192 fracción I, y 193 del Reglamento, la "**PROPUESTA TÉCNICA**" deberá presentarse en <u>SOBRE CERRADO</u>, en forma inviolable, rotulado con los siguientes datos:

PROPUESTA TÉCNICA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-008-14**; nombre, razón o denominación social; domicilio, teléfonos, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en el **PUNTO 18** de estas **BASES.**

La propuesta técnica deberá ir en hoja membretada del LICITANTE, en idioma español, en el que se señale cada una de las características del BIEN ofertado; en esta propuesta NO SE DEBERÁ SEÑALAR NINGÚN COSTO, ni tampoco se deberán incluir facturas o datos referenciales que determinen costos del BIEN ofertado, EXCEPTO la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA señalada en PUNTO 27 de estas





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

BASES. Dicha GARANTÍA se dará por presentada en caso de serlo y será resguardada por el SECRETARÍO EJECUTIVO sin permitirse ser visualizada por los LICITANTES.

Dicha **GARANTÍA** al momento de verificar <u>CUANTITATIVAMENTE</u> el contenido de la propuesta técnica se dará por entregada en caso de así hacerlo y será separada por los servidores públicos de la **CONVOCANTE** para su resguardo, pasando a firma el resto de la propuesta a algún **PROVEEDOR** distinto al que la presenta.

Todos y cada uno de los documentos (excepto documentos originales) que integran la "**PROPUESTA TÉCNICA**" deben ir firmados en cada una de sus hojas por el **LICITANTE** o su representante legal.

Preferentemente la propuesta debe presentarse en el orden que se indica, foliada, con índice, separadores, Disco Compacto **NO SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO** si se incumple con los requisitos establecidos en este párrafo.

En la elaboración de las propuestas y el llenado de los **ANEXOS** se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** debiendo llenar todos los espacios de los **ANEXOS**, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada **LICITANTE**, en cuyo caso **el espacio relativo se llenará con la frase "NO APLICA"**. En esos mismos términos debe incluir la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** que se ha aludido y se determina en estas mismas **BASES**.

20. MOMENTOS EN QUE PUEDEN DESECHARSE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

El desechamiento de las propuestas se puede dar en dos momentos del procedimiento de adjudicación:

- A. Si el COMITÉ al momento de abrir los sobres de las "PROPUESTAS TÉCNICAS" observa que el LICITANTE en su propuesta <u>NO CUMPLE EN FORMA CUANTITATIVA</u> con alguno de los requisitos solicitados en las presentes BASES, en sus ANEXOS.
- B. Cuando el **COMITÉ** revise las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" de cada uno de los **LICITANTES** y observe que la propuesta del licitante **NO CUMPLE EN FORMA CUALITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS**.

21. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 161 fracción V, 190, 201, 203, 209 del Reglamento, el **COMITÉ** descalificará a los participantes que incurran en cualquiera de los supuestos de los siguientes incisos:

- El incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes BASES y en sus ANEXOS de conformidad con lo dispuesto por el artículo 161 fracción V del Reglamento;
- 2. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES**, de conformidad con el artículo 203 fracción III del Reglamento;
- 3. Que el **LICITANTE** se encuentra un alguno de los supuestos del artículo 80 del Reglamento, si no se dedica al ramo requerido y por ende pretenda subcontratar o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier Dependencia o Entidad Gubernamental de los tres niveles de Gobierno;





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

- 4. Que presente más de una "PROPUESTA TÉCNICA";
- 5. Que la "PROPUESTA TÉCNICA" contenga tachaduras o enmendaduras;
- 6. La falta de firma en alguno de los documentos que integren la "PROPUESTA TÉCNICA";
- 7. En el caso en que sea requerida la presentación de CATÁLOGOS, FOLLETOS o FICHAS TÉCNICAS, y no sean presentadas.
- 8. Cuando omita señalar la norma o normas con las que cumplan los **BIENES** ofertados por cada **LICITANTE** en el **ANEXO respectivo, solo sí son requeridas.**
- 9. Cuando las características de los **BIENES** ofertados en el **ANEXO "D"**, y que las **MUESTRAS FÍSICAS** o las de los **CATÁLOGOS**, **FOLLETOS** o **FICHAS TÉCNICAS** no coincidan entre sí;
- 10. Cuando los **BIENES** ofertados no cumplan con la calidad requerida;
- 11. Cuando el **BIEN** ofertado no cumpla con las condiciones o tiempo de entrega solicitado por la **CONVOCANTE**:
- 12. Cuando se solicite "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente;
- 13. Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación se demuestre que ésta impedida para participar en la **LICITACIÓN**;
- 14. Cuando se presenten **DOCUMENTOS**, **CATÁLOGOS**, **FOLLETOS** o **FICHAS TÉCNICAS** alterados, modificando el contenido de los mismos:
- 15. En el caso de que se requieren MUESTRAS FÍSICAS, cuando el LICITANTE las entregue sin la etiqueta original del fabricante, o cuando las MUESTRAS FÍSICAS no las entregue como las solicita la CONVOCANTE;
- 16. Cuando se demuestre que no tiene la capacidad técnica suficiente de conformidad con lo solicitado en las presentes **BASES** y sus **ANEXOS**;
- 17. No presente sus propuestas en la forma requerida de acuerdo con lo establecido en estas BASES;
- 18. Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las propuestas ya sea en forma parcial o total;





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

- 19. No entregar la fianza requerida para la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
- 20. Que el LICITANTE presente más de una "PROPUESTA ECONÓMICA";
- 21. Si condiciona su "PROPUESTA ECONÓMICA" o sí contiene tachaduras o enmendaduras;
- 22. Si su "PROPUESTA ECONÓMICA" rebasa el techo presupuestal
- 23. Cuando su propuesta resulte insolvente
- 24. Cuando el **LICITANTE** no sostenga sus ofertas,
- 25. Si la "PROPUESTA ECONÓMICA" no ampara el total de los artículos solicitados en cada PARTIDA.
- 26. Si se presentan "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" sin la firma autógrafa del **LICITANTE** o del representante legal de la empresa;
- 27. Si el LICITANTE no se apega al financiamiento solicitado por la CONVOCANTE;
- 28. La comprobación de que el participante haya elevado los precios de los **BIENES** materia del procedimiento de adjudicación con el fin tener una ventaja sobre los demás participantes,
- 29. Cuando la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" presentada por el participante sea superior a los precios de mercado estudiados por la Secretaría de Administración.
- 30. Será causa de descalificación el acuerdo entre los **PROVEEDORES** para elevar precios de los **BIENES** o servicios de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 fracción IV del Reglamento.

22. CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los **LICITANTES** deben presentar en este punto, el **ANEXO** "G" con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con dicho documento.

Las instrucciones para el llenado y entrega de la "PROPUESTA ECONÓMICA" son los siguientes:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 191 y 192 del Reglamento, la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" deberá presentarse en sobre cerrado, en forma inviolable, rotulado con los siguientes datos:

PROPUESTA ECONÓMICA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-008-14**; nombre, razón o denominación social; domicilio, teléfono, fax, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en estas **BASES.**

La "**PROPUESTA ECONÓMICA**", deberá presentarse en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

Deberá contener la cotización de los **BIENES** ofertados, conforme al **ANEXO** "**G**" que forma parte de las presentes **BASES**. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. Se debe cotizar la **PARTIDA**, llenando el espacio relativo al siguiente concepto:

- A) PRECIO UNITARIO;
- B) TOTAL POR PARTIDA;
- C) DESCUENTO OFERTADO;
- D) SUBTOTAL;
- E) I.V.A.
- F) OTROS IMPUESTOS QUE APLIQUEN PARA EL EFECTO, V
- G) GRAN TOTAL.

El descuento aplicará solo si la empresa está en condiciones de otorgarlo, no siendo causa de desechamiento de la "PROPUESTA ECONÓMICA" si el licitante no se manifiesta al respecto. En caso, de que el licitante otorgue descuento, en su "PROPUESTA ECONÓMICA" deberá mencionar el descuento en porcentaje (%) y cantidad en caso de que se otorgue, por lo que los precios que se pacten, serán fijos e inalterables. Todos y cada uno de los documentos que integran la propuesta económica deben ir rubricados por el licitante o su representante legal, de conformidad con las BASES.

Preferentemente la propuesta debe señalarse en el orden que se indica, foliada, con índice y separadores, no siendo motivo de desechamiento si se incumple con los requisitos establecidos en este párrafo.

En la elaboración de la propuesta y el llenado de los **ANEXOS** se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** debiendo llenar todos los espacios de los **ANEXOS**, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada licitante, en cuyo caso EL ESPACIO RELATIVO SE LLENARÁ CON LA FRASE "**NO APLICA**"

No es causa de desechamiento el hecho de que el **LICITANTE** omita llenar el espacio correspondiente al **DESCUENTO**.

Para el campo de "OTROS IMPUESTOS QUE APLIQUEN PARA EL EFECTO", el LICITANTE deberá especificar el tipo de impuesto, porcentaje y cantidad aplicable para el efecto, según corresponda.

23. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

De conformidad con los artículos 210 del Reglamento, el **COMITÉ** determina que para la evaluación de las propuestas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes para la evaluación de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**"; la evaluación se regirá bajo los preceptos de "**CUMPLE**" **O "NO CUMPLE**".

- **A.** Los criterios que se aplicarán para evaluar la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera, la calidad y la oportunidad de cada licitante serán mediante el análisis comparativo de los **ANEXOS** "C", "D, y "E".
- **B.** Para la evaluación técnica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en las presentes **BASES.**
- C. Los criterios que se aplicarán para evaluar el financiamiento y el precio de cada licitante serán mediante el análisis comparativo del **ANEXO** "G".





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

Para la evaluación económica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en estas bases. Para la evaluación económica se compararán entre sí, en forma equivalente todas las condiciones que se ofrezcan, tales como: Precios y financiamiento.

La **CONVOCANTE** elaborará tabla comparativa, relativa a las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" como referencia para la elaboración del dictamen técnico y el **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

La **CONVOCANTE** podrá verificar en cualquier momento, la información proporcionada por las empresas participantes, mediante visita a sus instalaciones, y visitas o contacto telefónico o electrónico a sus clientes y **PROVEEDORES.**

24. CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA TÉCNICA.

De conformidad con los artículos 198, 199, 200 y 201 del Reglamento, el **COMITÉ** determina que una "**PROPUESTA TÉCNICA**" cumple en forma cuantitativa cuando se cumpla con toda la documentación, información y requisitos solicitados en las **BASES**, y sus **ANEXOS**. La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, tomará como criterios para evaluar las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" los siguientes:

- A) Verificará que las "PROPUESTAS TÉCNICAS" presentadas por los LICITANTES, sean en una sola opción y cumpla <u>CUANTITATIVA</u> y <u>CUALITATIVAMENTE</u>.
- **B)** Comprobará que los **BIENES** ofertados por los **LICITANTES** cumplan con las especificaciones, condiciones, características, alcance y requisitos establecidos en las **BASES** y sus **ANEXOS**.
- C) Se considerará la calidad, tiempo de entrega y condiciones de lo ofertado por los LICITANTES.
- **D)** Verificará que los **LICITANTES** hagan los cambios en los **ANEXOS** que conforman las **BASES**, que llegaran a surgir en la **JUNTA DE ACLARACIONES**.
- **E)** La **CONVOCANTE** analizará las características, complejidad y magnitud o cantidad de **BIENES** ofertados por cada participante;
- F) Tiempo de entrega y condiciones para la aceptación de la oferta; en base a lo manifestado por cada licitante en el ANEXO "F".
- **G)** Analizará el dictamen de la evaluación de las propuestas técnicas que el área requisitante entregue al **COMITÉ**, firmado por el requisitante, responsable administrativo y titular de la dependencia requisitante; y
- H) Que se anexe la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
- I) Tratándose de SERVICIOS, se deberá verificar que se cumplan las condiciones legales exigidas a los participantes:
 - Que la experiencia, la capacidad y los recursos propuestos por el participante sean los suficientes para efectuar satisfactoriamente el SERVICIO conforme a las necesidades de la convocante.
 - 2. Cantidades y tiempo de trabajo.
 - 3. Tiempo de respuesta ante cualquier eventualidad.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

- J) Analizar las MUESTRAS FÍSICAS en caso de haberlas, tomando en consideración los criterios establecidos en las bases y sus anexos.
- **K)** Evaluar los servicios, accesorios o adicionales sin costo alguno para la Convocante.

Como resultado del análisis anterior, se emitirá un **FALLO TÉCNICO** que servirá como fundamento para el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**; en el **FALLO TÉCNICO** se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las que hayan sido desechadas y las causas que lo motivaron.

Los LICITANTES cuyas propuestas técnicas cumplan con lo estipulado en los puntos anteriores, obtendrán FALLO TÉCNICO POSITIVO y pasarán a la SEGUNDA ETAPA del ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, correspondiente a la APERTURA DE "PROPUESTAS ECONÓMICAS".

25. CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA.

- La CONVOCANTE a través del COMITÉ, tomará como criterios para evaluar las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" los siguientes:
- A) Que la propuesta económica <u>CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS</u> previstos en estas **BASES**, para su presentación ante el **COMITÉ**.
- B) Que el **ANEXO** "G" se entregue completamente llenado;
- C) Que el precio de los **BIENES** ofertados por el **LICITANTE**, no resulte menor al costo de administración y operación del mismo;
- D) Analizar que el licitante se apegue al financiamiento solicitado por la **CONVOCANTE**;
- E) Analizar que la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" presentada por el participante no sea superior a los **PRECIOS** del mercado;
- F) Analizar que el cálculo e integración de los **PRECIOS** sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región económica en que se ubica el Municipio;
- G) El costo beneficio del **BIEN** ofertado, en función del precio, calidad, garantías, vida útil, mantenimientos y otros valores agregados.
- H) Analizar cual proveedor es el que ofrece el precio de cotización mas bajo en la marca, calidad y servicio requerido por cada partida.

26. FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

- El Acto de Inscripción, Apertura de Propuestas y Fallos, serán coordinados por el personal designado por el **COMITÉ**. La **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** se desarrollará de acuerdo al siquiente orden:
 - a) Se recibirán los sobres preferentemente cerrados rotulados, sellados y firmados por cada **LICITANTE**, los cuales contendrán sus "**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**".
 - b) Se procederá a la inscripción de los **LICITANTES** a participar.
 - c) Terminada la inscripción y recepción de documentación, se pasará lista de los **LICITANTES** que entregaron sus propuestas y se declarará cerrada la inscripción, por lo que a partir de ese momento no se recibirán más propuestas, ni tampoco podrán ser retiradas las inscritas.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

- d) Se hará la declaración oficial de la APERTURA.
- e) Se procederá a la <u>APERTURA</u> de los sobres que contengan las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**", verificando que las mismas contengan los documentos solicitados. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189, 192 fracción I, 193, 196, 197 7 198 del Reglamento.
 - e.1. Para constancia, por lo menos un **LICITANTE** presente rubricará las hojas de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" presentadas por los **PROVEEDORES**, y dos servidores públicos, las que a su libre albedrío seleccionen. Las propuestas técnicas y económicas mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder del **COMITÉ** para su estudio y proyecto de dictamen.
 - e.2. Se levantará acta de los documentos acreditados y presentados por cada **PROVEEDOR**, documento que será rubricado por todos los asistentes.
 - e.3. En caso de que algún **PROVEEDOR** no reúna la totalidad de los requisitos, será desechada su propuesta y se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad. El **COMITÉ** escudriñará cada "**PROPUESTA TÉCNICA**" y emitirá el fallo en la fecha establecida. Dichos actos quedarán asentados en el acta correspondiente.
 - e.4. En caso de que algún **LICITANTE** sea **DESCALIFICADO**, el acta correspondiente deberá contener la justificación en función de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
 - e.5. Aquellos que hubieren reunido satisfactoriamente todos los requisitos solicitados, tendrán derecho a participar en el **ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**
- f) Una vez emitido el FALLO TÉCNICO, se procederá al ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS de los participantes cuyas "PROPUESTAS TÉCNICAS" no hubieren sido desechadas, las cuales serán rubricadas en todas sus hojas, por lo menos por la mitad de los PROVEEDORES presentes, por el Secretario Ejecutivo y por algún otro el COMITÉ.

Se dará lectura en voz alta de la información contenida en cada una de las Propuestas Económicas relacionadas con las condiciones de la adquisición, mismas que se transcribirán en una tabla comparativa de cotizaciones, de manera abierta y en presencia de los **PROVEEDORES** presentes.

En caso de que algún Participante no presente su "**PROPUESTA ECONÓMICA**" según lo establecido en las **BASES**, será **DESCALIFICADO**.

El **COMITÉ** señalara fecha, lugar y hora, en que se dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, misma que quedara comprendido dentro de los **10 (DIEZ DÍAS NATURALES)** contados a partir del plazo establecido originalmente esto con fundamento en el artículo 204 del Reglamento.

Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las "PROPUESTAS ECONÓMICAS" recibidas con sus importes respectivos, y en su caso, se anotarán también las que hubiesen sido desechadas por no satisfacer los requisitos estipulados en estas BASES, indicando el motivo de su descalificación y se ratificará la fecha del fallo de las "PROPUESTAS ECONÓMICAS".





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

- g) El **COMITÉ** evaluará los aspectos técnicos, financieros, de calidad, servicio y oportunidad de las propuestas de cada Participante, emitiendo un Acta Dictamen que servirá como fundamento para el fallo económico, en el que hará constar una reseña cronológica de los acontecimientos, el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas, fundando y motivando dicha resolución. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 207 del Reglamento.
 - g.1. Una vez hecha la evaluación de las "PROPUESTAS ECONÓMICAS", el CONTRATO se adjudicará al PROVEEDOR que reúna las mejores condiciones económicas en función de los criterios establecidos en las bases, así como a las de financiamiento, servicio, tiempo de entrega, calidad y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - g.2. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de las **BASES**, el **CONTRATO** se adjudicará al **PROVEEDOR** que presente la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" más baja.
 - g.3 El Secretario ejecutivo del COMITÉ dará a conocer mediante Junta Pública o por escrito, el FALLO DE ADJUDICACIÓN dentro de la fecha establecida para tal fin, poniéndose a disposición de los PROVEEDORES que no hayan asistido, dicho documento, en el domicilio de la CONVOCANTE, para efectos de su notificación, de conformidad a lo que establece en el artículo 204 del reglamento.

En las licitaciones, los requisitos y condiciones que contengan las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, deberán ser los mismos para todos los participantes.

En el ejercicio de sus atribuciones, la Contraloría podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de este Reglamento. Si el **COMITÉ** determina la cancelación del proceso de adjudicación, la dependencia o entidad reembolsará a los participantes los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

27. TIPOS DE GARANTÍAS Y SUS IMPLICACIONES.

Los LICITANTES deberán GARANTÍAR LA SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS, con una GARANTÍA que se constituirá mediante un cheque certificado o una fianza expedida por una Institución de Fianzas Autorizada por un monto del 5% (CINCO POR CIENTO) DEL TOTAL de la "PROPUESTA ECONÓMICA" I.V.A. INCLUIDO, la cual deberá ser incluida en original en el <u>SOBRE CERRADO</u> que contenga su "PROPUESTA TÉCNICA", en caso de presentar una fianza esta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Deberá expedirse a favor del MUNICIPIO AGUASCALIENTES;
- 2. El **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** en la que participa;
- 3. El señalamiento de la **DENOMINACIÓN** o **NOMBRE DEL PROVEEDOR O FIADOR**;
- 4. La indicación del IMPORTE TOTAL garantizado con NÚMERO y LETRA;





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

- 5. La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por el Secretario de Finanzas Publicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, en caso de que el licitante no sostenga como solvente su propuesta en cualquier etapa del procedimiento de licitación, bastando para su cobro la presentación del acta respectiva que emita el Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes, en la que el licitante haya manifestado no sostener su propuesta técnica o económica, o cuando el PROVEEDOR no sostenga su propuesta cuando le haya sido adjudicado un CONTRATO y éste no haya sido formalizado por causas imputables a él mismo;
- 6. La indicación de que de resultar adjudicado el licitante, la **VIGENCIA** de la fianza quedará <u>ABIERTA</u> hasta la firma del **CONTRATO** respectivo.
- 7. El LICITANTE deberá poner en su póliza de fianza, la siguiente prevención:

"La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente **GARANTÍA**, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 BIS del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida."

La CONVOCANTE conservará en custodia las GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS y se devolverán a los LICITANTES al momento de darse a conocer el FALLO DE LA ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, con la excepción de quien le fuere adjudicado el CONTRATO, la que le será devuelta una vez que lo firme y entregue la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS estipulada en el mismo.

La GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA se hará efectiva, cuando el PROVEEDOR ADJUDICADO no formalice dicha adjudicación dentro del término que para el efecto señala el Reglamento en su artículo 172 y 226, siendo éste de 10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha en que se hubiere emitido el FALLO DE ADJUDICACIÓN correspondiente.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS equivalente al 10% (DÍEZ POR CIENTO) de la prima neta cotizada para la partida sin incluir el I.V.A., recargos y gastos de expedición, en moneda nacional mediante fianza otorgada por Institución de Fianzas autorizada o a través de Cheque Certificado, a favor del MUNICIPIO AGUASCALIENTES, debiendo precisar el caso de la fianza el número de licitación, cantidad y el tipo de BIENES a garantizar, esta GARANTÍA será constituida únicamente por el PROVEEDOR ADJUDICADO, dentro del término de 10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES contados a partir de la notificación del FALLO DE ADJUDICACIÓN y con anterioridad en todo caso, a la formalización del CONTRATO de la adquisición de los BIENES. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 171 y 226 del Reglamento, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá expedirse a favor del MUNICIPIO AGUASCALIENTES.
- II. El señalamiento de la **DENOMINACIÓN** o **NOMBRE DEL PROVEEDOR O FIADOR**
- III. La indicación del **IMPORTE TOTAL** garantizado con NÚMERO y LETRA.
- IV. La indicación de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO adjudicado mediante el LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

- V. La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por el Secretario de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, en caso de que el licitante no cumpla con todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO adjudicado mediante la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- VI. La información correspondiente al **NÚMERO DE CONTRATO** o acto celebrado, su fecha de firma; así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- VII. La condición de que la **VIGENCIA** de la fianza deberá quedar <u>ABIERTA</u> para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su **VIGENCIA**, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el **CONTRATO**.
- VIII. El **PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá poner las prevenciones adelante mencionadas dentro de su fianza:

"Esta GARANTÍA estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su VIGENCIA no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Municipio Aguascalientes a través del Secretario de Administración del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aguascalientes, otorgue prórrogas o esperas al PROVEEDOR o FIADO para el cumplimiento de sus obligaciones."

"La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente **GARANTÍA**, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 BIS del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida."

"Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Secretario de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes."

En caso de modificaciones al CONTRATO por las cuales se incremente el monto del mismo, se deberá entregar la modificación respectiva de la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, por dicho incremento, lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo.

Esta GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, deberá entregarse en la <u>DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</u>, a la firma del CONTRATO.

La devolución de la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS,, se efectuará cumplidas las obligaciones garantizadas por las fianzas y una vez transcurrido el periodo de garantía a entera satisfacción del Municipio, previa solicitud por escrito del interesado; al efecto, se extenderá Oficio de Cumplimiento de CONTRATO y a su vez liberación de la Fianza.

Las indemnizaciones por no sostenimiento de ofertas adjudicas, la CONVOCANTE hará efectiva la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, cuando:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

- a) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** incumpla en alguna de las condiciones y especificaciones establecidas en estas **BASES Y ANEXOS**;
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del PROVEEDOR ADJUDICADO a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo CONTRATO de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas BASES, en el CONTRATO o en el Reglamento;
- c) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** entregue los **BIENES** adjudicados con características que no correspondan a las solicitadas y aceptadas;
- d) Cuando los **BIENES** requeridos sean entregados en malas condiciones y no sean entregados a entera satisfacción del área requisitante; o
- e) Cuando los **BIENES** solicitados no se entreguen en tiempo y forma.

GARANTÍA DEL ANTICIPO, equivalente al 100% (CIEN POR CIENTO) del monto del ANTICIPO OTORGADO, mediante fianza otorgada por Institución de Fianzas autorizada o a través de Cheque de Caja o certificado, a favor de la CONVOCANTE, debiendo precisar en el caso de la fianza, el número de licitación, y el concepto que se ésta garantizando, esta GARANTÍA será constituida únicamente por el PROVEEDOR ADJUDICADO, dentro del término de 10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES contados a partir de la notificación del FALLO DE ADJUDICACIÓN y con anterioridad en todo caso, a la formalización del CONTRATO de adquisición de BIENES. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 171 y 226 del Reglamento,

Se designa como responsable de la ejecución de las sanciones económicas a la **Secretaria de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes.**

Para la Presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, dicha garantía NO APLICA, ya que la CONVOCANTE no otorgara NINGÚN ANTICIPO.

28. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Posteriormente a las etapas anteriores de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, el COMITÉ se reunirá para efecto de ANALIZAR Y EVALUAR la información contenida en las "PROPUESTAS ECONÓMICAS". El resultado de dicho análisis servirá como fundamento para emitir el FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO. El cual será en su totalidad a un solo licitante por PARTIDA.

El FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO se dará a conocer en el ACTO DE APERTURA DE "PROPUESTAS ECONÓMICAS", de acuerdo con el ANEXO "A", a la que libremente podrán asistir los LICITANTES que hubieran participado en el ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, en el domicilio de la CONVOCANTE, para recoger la copia del FALLO DE ADJUDICACIÓN de CONTRATO.

El FALLO DE ADJUDICACIÓN puede diferirse para una nueva fecha cuando así lo considere conveniente el COMITÉ, debiendo en ese caso señalar fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el FALLO DE ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, el que deberá quedar comprendido dentro de los 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES contados a partir del plazo establecido originalmente.

La adjudicación del CONTRATO se deberá formalizar conforme lo establecido en los PUNTOS 34, 35, Y 36 de estas BASES.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

29. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el **CONTRATO** se adjudicará al licitante que, de entre los **LICITANTES**, reúna las condiciones legales, administrativas, financieras, técnicas (la calidad, garantías, tiempo de entrega) y económicas (el precio y el financiamiento) requeridas por la **CONVOCANTE** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los **LICITANTES**, se procederá a adjudicar a aquel **PROVEEDOR** que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, y oferten **BIENES** que hayan sido producidos o adquiridos en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del **5% (CINCO POR CIENTO)** respecto de la propuesta económica más baja.

La **CONVOCANTE** evaluará las propuestas considerando los requisitos legales, administrativos técnicos y económicos de las presentes **BASES**, así como la calidad de los **BIENES** que oferte, e informará a los participantes sobre los motivos y fundamentos de su decisión en los términos de los artículos 207 y 208 del Reglamento, considerando:

- a. La presentación de todos los documentos legales, técnicos y económicos de conformidad con lo solicitado en las presentes **BASES**.
- b. Comparar el monto de las ofertas y todos los conceptos que incidan en el precio de la adquisición. Si en la oferta económica existen errores aritméticos, se considerará el determinado por la **CONVOCANTE**, tomando como parámetro cierto el precio unitario. Si el participante no acepta la corrección de la propuesta, se considerará no elegible.
 - c. La determinación de quién sea el **LICITANTE ADJUDICADO**, será con base en el resultado del dictamen y de los cuadros comparativos elaborados para tal efecto.
- d. La adjudicación se llevará a cabo en base a la propuesta que representa para la CONVOCANTE el mayor beneficio neto, basándose en el precio neto de los BIENES, lo anterior después de haber obtenido el FALLO TÉCNICO POSITIVO por parte de la CONVOCANTE donde deberá cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la misma.
- e. El CONTRATO se adjudicará al participante que de entre los LICITANTES cumpla con el tiempo de entrega requerido en el ANEXO "F", las condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas por la CONVOCANTE, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio neto más bajo y se encuentre dentro del presupuesto del que disponga la CONVOCANTE para la compra de los BIENES solicitados.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera en un empate en precio, el **CONTRATO** se adjudicará conforme a lo siguiente:

- a) Al participante que brinde sin costo adicional valores agregados para la CONVOCANTE siempre y cuando éste haya sido especificado en la "PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA".
- b) Si persiste el empate se procederá, a efectuar un sorteo manual por insaculación que celebre la **CONVOCANTE** y que consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna de la que la **CONVOCANTE** extraerá el boleto del licitante ganador, el cual se realizará en el propio acto de **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

El participante elegible <u>NO DEBE ENCONTRARSE</u> en alguno de los supuestos previstos en el artículo 80 del Reglamento.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

30. DESCALIFICACIÓN.

Serán causas de descalificación de los LICITANTES:

- 1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las **BASES** o en sus **ANEXOS**;
- 2. El incumplimiento de las especificaciones establecidos en las **BASES** o en cualquiera de sus **ANEXOS**;
- 3. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la JUNTA DE ACLARACIONES;
- 4. La comprobación de que algún **PROVEEDOR** ha acordado con otro u otros, elevar los precios de los **BIENES** del procedimiento de adjudicación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin tener una ventaja sobre los demás **PROVEEDORES**.
- 5. Por incurrir en falsedad de información presentada en cualquiera de las propuestas, ya sea en forma total o parcial;
- 6. Por incurrir en mora en el cumplimiento de compromisos celebrados con la **CONVOCANTE**;
- 7. Que el participante adopte conductas por sí mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la **CONVOCANTE** induzcan o alteren las evaluaciones de propuestas, fallos u otros aspectos que otorguen ventajas en relación con los demás participantes.
- 8. Que el participante esté en incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la **CONVOCANTE.**
- 9. Que el participante antes o durante el procedimiento de adjudicación esté en quiebra, suspensión de pagos o sujeto a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** de acreedores en materia mercantil;
- 10. Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación sea inhabilitado por resolución de la Secretaría de Administración o del **COMITÉ**;
- 11. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones del Reglamento o de cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- 12. El no inscribir sus propuestas de acuerdo al tiempo señalado en el **ANEXO "A"** o el desechamiento de cualquier propuesta.
- 13. Presentar más de una "PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA".
- 14. La comprobación de que algún **PROVEEDOR** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los **BIENES** o servicios;
- 15. La comprobación que los participantes han incurrido en cualquiera de los supuestos señalados por el artículo 80 del Reglamento.
- 16. Que la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" presentada sea superior a los precios del mercado estudiados por la secretaría.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

- 17. Que la "**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**" presentada contenga tachaduras o enmendaduras.
- 18. Que el participante condicione su "PROPUESTA ECONÓMICA".

31. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O PARTIDA DECLARADA DESIERTA.

La **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** o **PARTIDA**, se declarará desierta por el **COMITÉ**, cuando se actualicen los supuestos establecidos por el artículo 223 del Reglamento, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **PROVEEDOR** que hubiera adquirido las bases para la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.
- b) Si no se registra cuando menos un **LICITANTE** al **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**;
- c) Cuando no exista al menos un **PROVEEDOR** que resulte aprobado para participar en el **ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**
- d) Que no sean recibidas ofertas para una o varias PARTIDAS;
- e) Cuando todas las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" abiertas durante la SEGUNDA ETAPA, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta adquisición.
- f) Cuando no exista al menos un **LICITANTE** que después de la **APERTURA DE "PROPUESTAS ECONÓMICAS"** resulte aprobado en el resto de los actos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**
- g) Cuando la totalidad de las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**" rebasen en su conjunto o por **PARTIDA** el techo presupuestal del que dispone la **CONVOCANTE**.
- h) Cuando a juicio del **COMITÉ**, los precios que los **LICITANTES** oferten no fueran aceptables, previa investigación de mercado efectuada.

En el caso de que se declare desierta la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, el COMITÉ con fundamento en el artículo 224 del Reglamento; podrá adquirir los bienes mediante el procedimiento de COMPRA DIRECTA o ADJUDICACIÓN DIRECTA, atendiendo a las necesidades de los bienes a adquirir. Únicamente en caso de que una o varias PARTIDAS sean declaradas desiertas, sólo por esas PARTIDAS la CONVOCANTE con fundamento en el artículo 223 y 224 del Reglamento, podrá realizar la adquisición del procedimiento de COMPRA DIRECTA, a través del sistema de adquisiciones "SIMA SIAGFIN".

Cuando se liciten **BIENES** similares para varias dependencias y el presupuesto autorizado encuadre en el supuesto del **APARTADO G)** de **este mismo punto**, la **CONVOCANTE** adjudicara a través del presente procedimiento aquellas **PARTIDAS** para las cuales si le alcance y el resto de las **PARTIDAS** la adquisición se realizará de conformidad con el procedimiento de **COMPRA DIRECTA**, a través del sistema de adquisiciones "SIMA SIAGFIN".





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

32. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La **CONVOCANTE** a través del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 168 del Reglamento, cancelará la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, cuando las modificaciones a la Convocatoria o a las **BASES** representen cambios mayores al **30%** (**TREINTA POR CIENTO**) de la descripción original de los **BIENES** en el mismo porcentaje de **PARTIDAS**. O bien cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 216 del Reglamento.

De conformidad con el artículo 8 fracción IX y 216 del Reglamento, el **COMITÉ** es el ÚNICO facultado para determinar la procedencia o improcedencia de la cancelación.

33. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

La **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** podrá ser suspendida por el **COMITÉ** de manera unilateral y temporalmente cuando se presuma que existe al menos un arreglo para elevar los precios de los bienes o servicios objeto de la licitación o cuando se presuma la existencia de otra irregularidad de naturaleza similar que obstaculice el desarrollo del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 214 del Reglamento.

34. CONTRATO.

La persona física o el representante legal de la persona moral que resulte adjudicada, deberá presentarse en el domicilio de la <u>DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</u> sito en planta alta del Palacio Municipal ubicadas en Plaza Patria y calle Colón sin número, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes, dentro de los 10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES siguientes a la emisión del FALLO DE ADJUDICACIÓN en un horario de 08:00 a 16:00 HORAS a efecto de que el PROVEEDOR ADJUDICADO firme el CONTRATO.

El representante de la persona moral que firme el **CONTRATO**, deberá previamente haber acreditado con Poder Notarial con facultades suficientes y una identificación vigente con fotografía reciente (Credencial de Elector o Pasaporte).

Los **BIENES** materia de este procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** serán adjudicados en su totalidad **POR PARTIDA LICITADA**.

35. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, éste deberá ser suscrito por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO** o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO**, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

36. FIRMA DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 226 de la Ley, el **CONTRATO** se firmará en la fecha que se señale en el fallo, y en su defecto dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** siguientes al de la emisión del **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

En caso de que el **PROVEEDOR** no se presente a formalizar el **CONTRATO** de adjudicación dentro del término de **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES**, será sancionado en los términos de lo dispuesto por el artículo 284 del Reglamento. Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado **CONTRATO**, por causas imputables a él,





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

no formaliza el mismo en la fecha señalada en el primer párrafo del presente punto de las **BASES**, se estará a lo previsto en los artículos 226 y 236 del Reglamento, perdiendo a favor del erario público la **GARANTÍA** por concepto de seriedad de la propuesta que hubiera otorgado, pudiendo el **COMITÉ** adjudicar el **CONTRATO** al participante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al **10% (DIEZ POR CIENTO).**

El PROVEEDOR ADJUDICADO deberá entregar en la <u>Dirección Jurídica de la secretaría de</u> <u>Administración del H. Ayuntamiento del municipio de Aguascalientes,</u> la Garantía de Cumplimiento del Contrato y Calidad de Los Bienes y Garantía de Defectos de Fabricación y Vicios Ocultos, a la firma del Contrato.

37. LIBERACIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

<u>SE LIBERARÁ LA ORDEN DE COMPRA INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO</u>, Sin embargo será requisito indispensable entregar la fianza y formalizar el mismo para que la **CONVOCANTE** pueda realizar el pago.

38. CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES.

El **COMITÉ** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en las **BASES** y **ANEXOS** que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 169 del Reglamento y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en estas **BASES**. Ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES**, así como en las propuestas presentadas por los Participantes, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**.

39. AMPLIACIÓN AL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento, la CONVOCANTE podrá acordar el incremento en la cantidad de BIENES solicitados mediante modificación a sus CONTRATOS vigentes dentro de los SEIS MESES posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) de los volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los BIENES sea igual al pactado originalmente o bien podrá autorizar un 20% (VEINTE POR CIENTO) si se solicita a partir del SEXTO MES y hasta el DOCEAVO MES posteriores a su firma. Tratándose de CONTRATOS en los que se incluyan dos o más PARTIDAS, el porcentaje a que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.

Las fechas de entrega de las cantidades adicionales solicitadas deberán ser acordadas entre el **PROVEEDOR** y la **CONVOCANTE**, a través del Secretario de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes.

Se deberá entregar la modificación respectiva de la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS por el incremento de que se trate.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

40. CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los **CONTRATOS** una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar expresamente con el consentimiento de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 del Reglamento.

41. RESCISIÓN.

Firmado el **CONTRATO** correspondiente, la **CONVOCANTE** en cualquier momento de manera unilateral podrá rescindir administrativamente el mismo, en caso de que el **PROVEEDOR** no cumpla con las obligaciones derivadas del **CONTRATO** correspondiente, de la legislación aplicable y de las presentes **BASES**; de conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento, aplicando las sanciones que correspondan, conforme a las presentes **BASES**, al **CONTRATO** que se rescinde y a la legislación aplicable.

42. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

De conformidad con el artículo 246 del Reglamento, la **CONVOCANTE** podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO** cuando concurran razones de interés general, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **BIENES** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría.

43. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con el artículo 247 del Reglamento, la **CONVOCANTE** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los **BIENES**, por el equivalente al 1%, sobre el valor total de la operación, sin incluir el **I.V.A.**, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no entregue los **BIENES** o no lo realice a tiempo, el pago de las indemnizaciones, solicitudes o trámites necesarios que le hayan sido requeridos en los plazos señalados en las presentes bases y sus anexos;
- b) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no regularice la entrega de los **BIENES** dentro del plazo de 10 días naturales, en caso de que el mismo NO haya sido aceptado por la dependencia.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor total de la operación. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** de adjudicación.

La **CONVOCANTE** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio **PROVEEDOR**. O bien, en caso de que no existan pagos pendientes que cubrir al **PROVEEDOR**, de conformidad con el artículo 247 del Reglamento, las penas correspondientes se constituirán como créditos fiscales a favor de la **CONVOCANTE**.

No se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de la **CONVOCANTE**.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

Cuando el incumplimiento no derive del plazo pactado de la entrega de los **BIENES**, si no por otras causas establecidas en el **CONTRATO**, la **CONVOCANTE** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión de **CONTRATO**.

Asimismo, en el caso de que el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no compareciere a la firma de **CONTRATO**, dentro de los **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** siguientes al **FALLO DE ADJUDICACIÓN**, la **CONVOCANTE** tendrá por cancelada dicha adjudicación y procederá, a la adjudicación en orden de prelación al **LICITANTE** que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja siempre y cuando no rebase el **10% (DIEZ POR CIENTO)** en relación con la postura del **PROVEEDOR ADJUDICADO** originalmente, la anterior adjudicación se hará de conformidad en lo asentado en el acta y las constancias que integren del expediente respectivo, en caso de que este último no acepte la adjudicación se podrá adjudicar de entre los demás **LICITANTES** siempre y cuando no rebase el porcentaje antes mencionado.

Cuando ninguna de las propuestas ofertadas por los **LICITANTES** a quienes pueda adjudicárseles por haber concurrido al procedimiento de adjudicación, no sostengan su propuesta, el **COMITÉ** podrá ordenar la contratación a través de **COMPRA DIRECTA** o **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, atendiendo a la necesidad de los **BIENES** de que se trate.

44. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la aplicación e interpretación de las presentes **BASES** y **ANEXOS** o de los actos derivados de las mismas, se someterán a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Locales con sede en esta ciudad de Aguascalientes, con apego a las disposiciones legales aplicables.

45. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES.

Cualquier situación no prevista en las presentes **BASES**, será resuelta por el Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.

46. LEGISLACIÓN APLICABLE.

En los casos no previstos en las presentes **BASES** se estará a lo dispuesto por el Reglamento, el Código Municipal de Aguascalientes, la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Ley del Procedimiento Administrativo, Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes y el Código Civil vigente en el Estado.

47. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

El precio o costo de la adquisición de los **BIENES** objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** deberá ser "FIJO", no debiendo variar éste, una vez presentadas las "PROPUESTAS ECONÓMICAS", durante el desarrollo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, ni durante la **VIGENCIA** que establezca el documento contractual, mediante el que se haya formalizado la propia adquisición.

Los precios se deberán cotizar en moneda nacional en el "ANEXO G", debiendo cotizar la PARTIDA en la que participe cada LICITANTE.

Para la PARTIDA 1 a 11, los pagos que procedan por la entrega de los BIENES, se realizarán DE MANERA PARCIAL MENSUAL DE ACUERDO A LA ENTREGA REALIZADA, en moneda nacional, dentro de los 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES posteriores a la entrega y aceptación de la factura debidamente requisitada la cual deberá presentarse para su pago siempre y cuando conste por escrito la aceptación de los BIENES a entera satisfacción del área requisitante. Para la PARTIDA 12 a 321, los pagos que procedan por la entrega de los BIENES, se realizarán DE MANERA TOTAL DE ACUERDO A LA ENTREGA REALIZADA, en





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

moneda nacional, dentro de los **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** posteriores a la entrega y aceptación de la factura debidamente requisitada la cual deberá presentarse para su pago siempre y cuando conste por escrito la aceptación de los **BIENES** a entera satisfacción del área requisitante. La **CONVOCANTE** únicamente pagará al **PROVEEDOR** que resulte adjudicado, el importe cotizado en el **ANEXO "G"** y el correspondiente al impuesto al valor agregado. Los gastos relativos a transporte, seguros, derechos, entre otros, serán por cuenta y riesgo del **PROVEEDOR**.

De haber sido devuelto para su corrección la factura respectiva, la fecha de pago se recorrerá en el término señalado en el párrafo anterior, contado a partir de la fecha en la que se presente en definitiva el documento corregido.

El precio de los **BIENES** objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** deberá ser "FIJO" no debiendo variar una vez presentadas las propuestas, durante el desarrollo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, ni durante la **VIGENCIA** que se establezca en el **CONTRATO**.

ANTES DE ELABORAR Y ENTREGAR SUS FACTURAS, los **LICITANTES** adjudicados, deberán de ponerse en contacto con el personal correspondiente del Departamento de Compras de la Secretaría de Administración, para confirmar el llenado y la entrega de las mismas.

48. DERECHOS DEL COMITÉ.

Se entienden conferidas a favor del **COMITÉ** todas las facultades previstas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor.

49. OBLIGACIONES DEL ÁREA REQUISITANTE.

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aguascalientes adquiere la obligación de cumplir las presentes **BASES** y **ANEXOS** en todos sus términos y respetar los principios establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el Código Municipal y las demás disposiciones administrativas.

ATENTAMENTE:

ING. LUIS ZAMARRIPA AGUILAR.
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-008-14 ANEXO "A" CALENDARIO DE ACTIVIDADES

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que he leído y me doy por enterado del calendario establecido para cada uno los eventos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-008-14, de acuerdo a las siguientes condiciones y calendario:

VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN	ENTREGA DE PREGUNTAS RELATIVAS A LAS BASES DE LA	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES	ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE
PÚBLICA NACIONAL.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.		PROPUESTAS ECONÓMICAS.
Las Bases estarán a disposición de las y los interesados para revisión antes de su compra en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en Plaza de la Patria y calle Colón S/N, Zona Centro de la Ciudad de Aguascalientes (Palacio Municipal 2º Piso) y en la dirección electrónica www.ags.aob.mx., los días 21 y 24 DE MARZO DEL año en curso, en horarios de oficina de 08:00 A 15:00 HORAS.	Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de las o los licitantes respecto al contenido de las Bases, anexos, las y los licitantes deberán presentar las preguntas por escrito en papel membretado de la empresa y en CD en FORMATO WORD (texto corrido no tablas), anexando copia simple del RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES o archivo escaneado de la misma en caso de enviarlas por correo electrónico, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes únicamente el día 25 DE MARZO DE 2014, EN HORARIO RIGUROSO DE 08:00 a 11:00 HORAS o a los correos electrónicos contiz@ags.gob.mx; imartinez04@ags.gob.mx y facevedo@ags.gob.mx , con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibido de dicho correo. Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, únicamente se atenderán preguntas adicionales que surgieran de las y los licitantes respecto de las respuestas y aclaraciones dadas por la Convocante.	26 DE MARZO DE 2014. 11:00 HORAS	31 DE MARZO DE 2014. 09:00 HORAS Las y los licitantes deberán entregar sus propuestas en la SALA DE LICITACIONES Y CONCURSOS de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes ubicada en la CALLE ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO (ANTES PALMIRA) NÚMERO 114, TERCER PISO zona centro de la ciudad de Aguascalientes, en dos sobres cerrados (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día en horario riguroso de 08:45, hasta las 08:59 HORAS; procediendo el Comité a partir de las 09:00 HORAS, exclusivamente a la apertura del sobre señalado como "PROPUESTA TÉCNICA"	conocer la fecha del FALLO DE

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE (APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-008-14 ANEXO "B" DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los documentos presentados en las Propuestas Técnicas y Económicas están completos, han sido
debidamente verificados y cumple con la DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-008-14.
RA7ÓN SOCIAI:

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA			DOCUMENTOS ENTREGADOS	
	PROPUESTA TÉCNICA		SI	NO
A.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE de la persona física o del representante legal de la persona jurídica colectiva (moral). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	PUNTO 18 INCISO A)		
В.	Original y copia simple para su cotejo del RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-008-14 NO FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);	PUNTO 18 INCISO B)		
C.	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2014.	PUNTO 18 INCISO C)		
D.	Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal;			
	En caso de PERSONAS MORALES , además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios que aparezcan.	PUNTO 18 INCISO D)		
E.	Original, copia certificada o impreso de la página del SAT con la cadena original y el sello digital y copia simple para su cotejo del REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES del LICITANTE;	PUNTO 18 INCISO E)		
F.	Escrito en papel membretado del licitante firmado por el licitante o el representante legal de la empresa en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.	PUNTO 18 INCISO F)		
G.	ANEXO "A", firmado por el licitante, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SU ENTREGA ES OPCIONAL		
н.	ANEXO "B", firmado por el licitante, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SU ENTREGA ES OPCIONAL		
I.	Presentar el ANEXO "C", completamente lleno y firmado por el licitante en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con dicho documento.	PUNTO 18 INCISO I)		
J.	Presentar el ANEXO "D" completamente lleno y firmado por el licitante en cada una de las hojas.	PUNTO 18 INCISO J)		
K.	Presentar el ANEXO "E", completamente lleno y firmado por el licitante en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	PUNTO 18 INCISO K)		
L.	Presentar el ANEXO "F" y "F1" completamente lleno y firmado por el licitante.	PUNTO 18 INCISO L)		
М.	Presentar la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE.	PUNTO 18 INCISO M) y PUNTO 27		

N.	Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales, debiendo anexar copia Simple de la última Declaración Anual, del Impuesto Sobre la Renta, presentada de manera electrónica mediante el sistema SAT, o se podrá presentar la carátula de la declaración para efectos del Impuesto Sobre la Renta, lo anterior se podrá confirmar su autenticidad por medio de la cadena original y sello digital.	PUNTO 18 INCISO N)	
Ο.	Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporciono al Comité con motivo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL es verdadera.	PUNTO 18 INCISO O)	
Ρ.	Presentar escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES que oferta.	PUNTO 18 INCISO P)	
Q.	Podrán integrar a su propuesta técnica el DISCO COMPACTO que contenga su propuesta en formato Word y Excell, según corresponda sus anexos. (el no presentarlo no acarrea el desechamiento de su propuesta.)	PUNTO 18 INCISO Q)	
PRO	DPUESTA ECONÓMICA		
	1. Presentar en este punto el ANEXO "G" con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con dicho ANEXO "G" y DISCO COMPACTO que contenga su propuesta en formato Excel	PUNTO 22	

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN ESTE FORMATO POR EL OFERENTE A ESTE EVENTO, ÚNICAMENTE PRESENTA UNA DECLARACIÓN UNILATERAL POR PARTE DE EL O LOS PROPONENTES INSCRITOS A LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE LA VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO FINAL DE LOS SOBRES, SE EFECTUARA EN EL PROPIO ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS (1°. Y 2°. ETAPA)

(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE (APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO "C" REQUISITOS LEGALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-008-14

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA O EL REPRE	:SENTANTE LEGAL) , mc	anifiesto BAJO PROTESTA	DE DECIR VERDAD, que los datos aquí				
asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-008-14. , a nombre y representación de:							
propoesta en la presente licitación rublica nacional número Gma-uus-14. , a nombre y representación de.							
RAZÓN SOCIAL:							
Registro Federal de Contribuyen	ites:						
Domicilio (Calle y número):							
Domicilio Fiscal (Calle y número)):						
Colonia:	Municipio (o D	Peleg.):					
Código Postal:	odigo Postal: Entidad Federativa:						
Teléfonos:	Fax:						
Correo electrónico:							
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Volumen: Fecha: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:							
N°. del Registro Público de Com	N°. del Registro Público de Comercio: Fojas de la: a la: ,del Volumen: Fecha:						
Relación de accionistas: Apellido Paterno:	Apellido Materno	Nombre(s)	% de acciones				
Descripción del objeto social:							
Reformas al acta constitutiva:							
Nombre del Apoderado o Repre	esentante Legal:						
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:							
Escritura Pública número:	Volumen:	Fecha:					
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:							
Nº del Registro Público de Com	ercio: Foigs de la: a la	e del Volumen:	Fecha:				

REQUISITO	DECLARACIONES
1	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 80 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.
2	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro boletinado por la Secretaría de la Función Pública.
3	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal de Aguascalientes.
4	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la CONVOCANTE.
5	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en mora de entrega, parcial o total respecto cualesquiera de las partidas adjudicadas por la convocante de un pedido, a través de compra directa, concurso licitación
6	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con alguna dependencia o unidad administrativa de los tres niveles de gobierno.
7	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en quiebra o suspensión de pagos
8	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro impedido para participar en el presente procedimiento de adjudicación.
9	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferto en mi propuesta técnica y económica es de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole
10	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y acepto en su totalidad el contenido y alcance legal de las presentes Bases y de sus Anexos, así como las modificaciones efectuadas en la Junta de Aclaraciones
11	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
12	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador no cederé total o parcialmente los derechos y obligaciones de los bienes que se deriven en mi favor de este concurso
13	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no he tenido rescisiones o terminaciones anticipadas de contrato por la venta de bienes en las entidades o dependencias de los tres niveles de gobierno.
14	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo la experiencia en la venta de bienes, en tipos y volúmenes similares a los requeridos en las presentes BASES y su ANEXO "D", los he efectuado en un solo contrato, manifestando para tal efecto en el presente CURRÍCULUM los datos de las personas a las que les he vendido, vigencia de los contratos y volúmenes adjudicados: Nombre:
7 /	Volumen adjudicado:(indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien materia de este contrato)

	Entrega del volumen	(indicar si el volumen adjudicado se entregará caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de
	en una sola exhibición o en parcialidades, en entrega)	caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de
	Lugar de entrega:	(indicar el lugar de entrega)
	Nombre: de la iniciativa pública o privada) Domicilio Fiscal Teléfono	(indicar nombre de persona física o moral
	Vigencia del Contrato: Volumen adjudicado: describir el bien materia de este contrato) Entrega del volumen	(indicar piezas, unidades, cantidades, etc; (indicar si el volumen adjudicado se entregará caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de
	Lugar de entrega:	(indicar el lugar de entrega)
15	convocante no es falsa, ni se encuentra altera	o, que la información que en este formato proporciono a la ida de modo alguno, y reconociendo que en caso de que la da me haré acreedor a las sanciones que impongan las leyes

(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE (APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ANEXO "D" DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE LOS BIENES REQUERIDOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-008-14

PART	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN MÍNIMA RQUERIDA	MARCA Y MODELO OFERTADO
1	1,000	PIEZA	LATA CON LECHE EN POLVO, DE 800 GRAMOS CADA UNA, MARCA NESTLE NAN 1 O SIMILAR.	
2	1,000	PIEZA	LATA CON LECHE EN POLVO, DE 800 GRAMOS CADA UNA, MARCA NESTLE NAN 2 O SIMILAR.	
3	1,000	PIEZA	LATA CON LECHE EN POLVO, DE 840 GRAMOS CADA UNA, MARCA NESTLE NIDO CLÁSICA O SIMILAR.	
4	2,000	PAQ	PAÑAL DESECHABLE CHICO CON 14 PIEZAS CADA UNO, MARCA CHICOLASTIC CLÁSICO O SIMILAR.	
5	3,000	PAQ	PAÑAL DESECHABLE MEDIANO CON 14 PIEZAS CADA UNO, MARCA CHICOLASTIC CLÁSICO O SIMILAR.	
6	2,000	PAQ	PAÑAL DESECHABLE GRANDE CON 14 PIEZAS CADA UNO, MARCA CHICOLASTIC CLÁSICO O SIMILAR.	
7	2,000	PAQ	PAÑAL DESECHABLE PARA ADULTO CON 8 PIEZAS CADA UNO, MARCA AFECTIVE O SIMILAR.	
8	200	PIEZA	SILLA DE RUEDAS ADULTO, CROMADA, MARCA DRIVE MODELO 570-002-274-4 O SIMILAR.	
9	20	PIEZA	SILLA DE RUEDAS INFANTIL, CROMADA, MARCA DRIVE MODELO 570-002-24 O SIMILAR.	
10	70	PIEZA	ANDADERA PLEGABLE ADULTO, MARCA DRIVE O SIMILAR	
11	10	PIEZA	ANDADERA PLEGABLE INFANTIL, MARCA DRIVE O SIMILAR	
12	500	PIEZA	AMOXICILINA CON ACIDO CLAVULANICO EN CAJA CON 10 TABLETAS DE 875/125 C/U, MARCA PENAMOX O SIMILAR	
13	500	PIEZA	AMOXICILINA CON ACIDO CLAVULANICO EN FRASCO CON SUSPENSIÓN DE 60 ML DE 400/57 C/U, MARCA PENAMOX O SIMILAR	
14	115	PIEZA	ACIDO NALIDIXICO CON FENAZOPIRIDINA EN CAJA CON 3 TABLETAS DE 500/50 MGS C/U, MARCA MACRODANTINA O SIMILAR	
15	250	PIEZA	AZITROMICINA EN CAJA CON 3 TABLETAS DE 500 MGS, MARCA KOPTIN O SIMILAR	
16	500	PIEZA	AZITROMICINA EN FRASCO CON SUSPENSIÓN DE 15 ML DE 200 MGS, MARCA KOPTIN O SIMILAR	
17	250	PIEZA	BENCILPENICILINA AMPULA DE 800,00 U.I. DE 2 ML, MARCA ANAPENIL O SIMILAR	
18	190	PIEZA	BENCILPENICILINA AMPULA DE 400,00 U.I. DE 2 ML, MARCA ANAPENIL O SIMILAR	

19	375	PIEZA	AMPICILINA EN CAJA CON 12 TABLETAS DE 1 GM C/U, MARCA BINOTAL O SIMILAR	
20	375	PIEZA	AMBROXOL CON DEXTROMETORFANO JARABE FRASCO DE 120 ML, MARCA HISTEACIL O SIMILAR	
21	110	PIEZA	BENCILPENICILINA AMPULA DE 1,200,00 U.I. DE 5 ML, MARCA BINOTAL O SIMILAR	
22	250	PIEZA	AMBROXOL GOTAS PEDRIATRICO FRASCO DE 15 ML C/U, MARCA GABIROL O SIMILAR	
23	60	PIEZA	A.S. COR. GOTAS FRASCO DE 24 ML C/U, MARCA ASCOR O SIMILAR	
24	13	PIEZA	AVAPENA SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 5 PZAS C/U, MARCA AVAPENA O SIMILAR	
25	300	PIEZA	BENZONATATO CAJA CON 20 PERLAS C/U, MARCA TESALÓN O SIMILAR	
26	375	PIEZA	BROMHEXINA JARABE PARA ADULTO EN FRASCO DE 100 ML C/U, MARCA BISOLVON O SIMILAR	
27	300	PIEZA	BROMHEXINA JARABE INFANTIL EN FRASCO DE 100 ML C/U, MARCA BISOLVON O SIMILAR	
28	125	PIEZA	BUTILHIOCINA CON PARACETAMOL FRASCO GOTERO DE 20 ML C/U, MARCA PRESICOL O SIMILAR	
29	375	PIEZA	BUTILHIOCINA CON METAMIZOL CAJA CON 20 TABLETAS C/U, MARCA BUSCAPINA COMPUESTA O SIMILAR	
30	250	PIEZA	CAPTOPRIL CAJA CON 30 TABLETAS DE 25 MGS C/U, MARCA CAPOTENA O SIMILAR	
31	375	PIEZA	CLORFENAMINA COMPUESTA CAJA CON 10 TABLETAS C/U, MARCA ANTIFLU DES O SIMILAR	
32	100	PIEZA	CEFACLOR SUSPENSIÓN FRASCO DE 150 ML C/U, MARCA CECLOR O SIMILAR	
33	240	PIEZA	CEFALEXINA CAJA CON 20 CAPSULAS DE 500 MGS C/U, MARCA KEFLEX O SIMILAR	
34	110	PIEZA	CISAPRIDA CAJA CON 30 TABLETAS DE 5 MGS C/U, MARCA NAXIFELAR O SIMILAR	
35	375	PIEZA	CIPROFLOXACINO CAJA CON 12 CAPSULAS DE 500 MGS C/U, MARCA CIPROFLOX O SIMILAR	
36	500	PIEZA	DEXTROMETORFANO/GUAIFENESIVA FRASCO CON JARABE DE 120 ML C/U, MARCA DEBEQUIN O SIMILAR	
37	210	PIEZA	LICOMICINA CAJA CON 6 AMPULAS DE 600 MGS	
38	200	PIEZA	CLINDAMICINA CAJA CON 16 CAPSULAS DE 300 MGS C/U, MARCA CLERNDIX O SIMILAR	
39	130	PIEZA	CLORANFENICOL OFTALMICO FRASCO GOTERO DE 15 ML C/U, MARCA FENICOL O SIMILAR	
40	70	PIEZA	DEXAMETAZONA AMPULA DE 8 MGS C/U, MARCA ALIN O SIMILAR	
41	500	PIEZA	DICLOFENACO CAJA CON 20 TABLETAS DE 100 MGS C/U, MARCA GALEDOL O SIMILAR	
42	90	PIEZA	DICLOFENACO CON COMPLEJO B CAJA CON 2 AMPULAS C/U, MARCA VOTRIPAX O SIMILAR	
43	200	PIEZA	DICLOFENACO TUBO CON GEL DE 20 GRS C/U, MARCA LONOL O SIMILAR	
44	25	PIEZA	DEFENIDOL CAJA CON 20 TABLETAS C/U, MARCA VONTROL O SIMILAR	

45	20	PIEZA	DEFENIDOL CAJA CON 2 AMPULAS DE 2 ML C/U, MARCA VONTROL O SIMILAR
46	100	PIEZA	ENALAPRIL CAJA CON 30 TABLETAS DE 10 MG C/U
47	100	PIEZA	TIAMINA/PIRIDOXINA/CIANOCOBALAMINA/DEXAMETAZONA CAJA CON 5 AMPULAS DE 2 ML C/U, MARCA BEDOYECTA O SIMILAR
48	100	PIEZA	DIMETICONA PEDIATRICO FRASCO GOTERO DE 30 ML C/U, MARCA ESPAVEN O SIMILAR
49	50	PIEZA	DIMETICONA CAJA CON 24 TABLETAS DE 40 MGS C/U, MARCA ESPAVEN O SIMILAR
50	200	PIEZA	DIMETICONA/ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSIÓN FRASCO CON 180 ML C/U, MARCA ESPAVEN O SIMILAR
51	120	PIEZA	ELECTROLITOS ORALES CAJA CON 25 SOBRES CON POLVO DE 20.5 GRS C/U, MARCA VIDA SUERO ORAL
52	120	PIEZA	ERITROMICINA POLVO EN FRASCO CON 125 ML C/U, MARCA ILOSONE O SIMILAR
53	160	PIEZA	FENAZOPIRIDINA CAJA CON 20 TABLETAS DE 100 MGS C/U, MARCA PIRIMIR O SIMILAR
54	100	PIEZA	FUMARATO FERROSO CAJA CON 20 TABLETAS C/U
55	175	PIEZA	FLUOCINOLONA/METRONIDAZOL/NISTATINA CAJA CON 12 ÓVULOS C/U
56	250	PIEZA	GLIBENCLAMIDA CAJA CON 50 TABLETAS DE 5 MGS C/U
57	220	PIEZA	HIDROCORTIZONA/CLORANFENICOL/BENZOCAINA GOTAS OPTICAS FRASCO GOTERO DE 15 ML C/U, MARCA SYNALAR O SIMILAR
58	135	PIEZA	HIDROCORTIZONA/LIDOCAINA UNGÜENTO RECTAL TUBO DE 70 GRS C/U, MARCA XYLOPROCT O SIMILAR
59	90	PIEZA	KETOROLACO CAJA CON 3 AMPULAS DE 30 MGS C/U, MARCA SUPRADOL O SIMILAR
60	375	PIEZA	KETOROLACO CAJA CON 10 TABLETAS DE 10 MGS C/U, MARCA SUPRADOL O SIMILAR
61	25	PIEZA	KETOROLACO SUBLINGUAL CAJA CON 10 TABLETAS DE 30 MGS C/U, MARCA SUPRADOL O SIMILAR
62	25	PIEZA	DICLOFENACO/COMPLEJO B/DEXAMETAZONA CAJA CON 5 AMPULAS DE 600 MGS C/U, MARCA BEDOYECTA O SIMILAR
63	200	PIEZA	IBUPROFENO CAJA CON 12 CAPSULAS DE GEL DE 400 MGS C/U, MARCA ADVIL O SIMILAR
64	165	PIEZA	IBUPROFENO/CAFEINA CAJA CON 12 TABLETAS C/U, MARCA ACTIÓN PLUS O SIMILAR
65	115	PIEZA	IBUPROFENO SUSPENSIÓN FRASCO DE 120 ML C/U, MARCA ADVIL O SIMILAR
66	375	PIEZA	NIMESULIDA CAJA CON 10 TABLETAS DE 100 MGS C/U, MARCA SEVERIN NF O SIMILAR
67	250	PIEZA	NIMESULIDA SUSPENSIÓN FRASCO DE 60 ML C/U, MARCA SEVERIN NF O SIMILAR
68	275	PIEZA	METFORMINA CAJA CON 30 TABLETAS DE 850 MGS C/U, MARCA FICONAX O SIMILAR
69	50	PIEZA	MOTECLOPRAMIDA CAJA CON 10 TABLETAS DE 10 MGS C/U, MARCA CARNOPRIM O SIMILAR

70	40	PIEZA	MOTECLOPRAMIDA SOLUCIÓN FRASCO DE 100 ML C/U, MARCA CARNOPRIM O SIMILAR
71	180	PIEZA	SENOSIDOS A.B CAJA CON 30 TABLETAS C/U, MARCA SENOCOT O SIMILAR
72	210	PIEZA	TRIMEBUTINA CAJA CON 24 TABLETAS DE 200 MGS C/U, MARCA LIBERTRIM O SIMILAR
73	110	PIEZA	TRIMEBUTINA SUSPENSIÓN FRASCO DE 30 ML C/U, MARCA LIBERTRIM O SIMILAR
74	60	PIEZA	PSYLIUM PLANTAGO POLVO FRASCO DE 400 GRS C/U, MARCA METAMUCIL O SIMILAR
75	250	PIEZA	METOPROLOL CAJA CON 20 TABLETAS DE 100 MGS C/U
76	75	PIEZA	METRONIDAZOL CAJA CON 30 TABLETAS DE 500 MGS C/U, MARCA FLAGENASE O SIMILAR
77	200	PIEZA	MICONAZOL CREMA TUBO CON 40 GRS C/U
78	120	PIEZA	NAFASOLINA GOTAS FRASCO DE 15 ML C/U, MARCA
79	500	PIEZA	NAPROXENO/PARACETAMOL CAJA CON 16 TABLETAS DE 250/300 MGS C/U, MARCA DAFLOXEN-F O SIMILAR
80	625	PIEZA	NAPROXENO/PARACETAMOL SUSPENSIÓN DE 125/150 MGS FRASCO C/U, MARCA DAFLOXEN-F O SIMILAR
81	50	PIEZA	NEOMICINA POLIMXINA B Y GAMICIDINA SOLUCIÓN GOTAS OFTALMICAS FRASCO DE 15 ML C/U
82	50	PIEZA	NIFEDIPINO CAJA CON 10 CAPSULAS DE 10 MGS C/U
83	430	PIEZA	NIFUROXACIDA CAJA CON 20 CAPSULAS C/U, MARCA TOPRON O SIMILAR
84	380	PIEZA	NIFUROXACIDA SUSPENCIÓN FRASCO CON 120 ML C/U, MARCA TOPRON O SIMILAR
85	350	PIEZA	LORATADINA CAJA CON 10 TABLETAS DE 10 MGS, MARCA SENSIBIT-D O SIMILAR
86	375	PIEZA	LORATADINA SOLUCIÓN FRASCO CON 60 ML, MARCA SENSIBIT-D O SIMILAR
87	250	PIEZA	LOSARTAN CAJA CON 30 TABLETAS DE 50 MGS C/U, MARCA ARA-2 O SIMILAR
88	55	PIEZA	NISTATINA POLVO DE 2,400,00 UI FRASCO CON 24 ML C/U, MARCA MICOSTATIN O SIMILAR
89	375	PIEZA	OMEPRAZOL CAJA CON 15 CAPSULAS DE 20 MGS C/U, MARCA INHIBITRÓN O SIMILAR
90	110	PIEZA	SALBUTAMOL EN AEROSOL FRASCO DE 20 MG PARA 200 DOSIS C/U, MARCA CONVIVENT O SIMILAR
91	90	PIEZA	LOPERAMIDA CAJA CON 12 TABLETAS DE 2 MGS C/U, MARCA LOMOTIL O SIMILAR
92	120	PIEZA	BETAMETAZONA/CLOTRIMAZOL/GENTAMICINA POMADA EN TUBO DE 40 GR C/U, MARCA QUADRIDERM O SIMILAR
93	20	PIEZA	OXIDO DE ZINC/AC.BORICO/VIT.A/ALANTOINA CREMA EN TUBO DE 60 GRS C/U, MARCA HIPO-GLOSS O SIMILAR
94	500	PIEZA	PARACETAMOL CAJA CON 10 TABLETAS DE 500 MGS C/U, MARCA TEMPRA O SIMILAR
95	220	PIEZA	PARACETAMOL SOLUCIÓN PEDIATRICA CON FRASCO GOTERO DE 15 ML C/U, MARCA TEMPRA O SIMILAR

96 250 PIEZA RANITIDINA CAJA CON 20 TABLETAS C/U, MARCA RANICEN CO 97 200 PIEZA TRIMETROPRIMA/SULFAMETOXAZOL CAJA CON 14 TABLETAS E MARCA BACTRIM O SIMILAR 98 200 PIEZA TRIMETROPRIMA/SULFAMETOXAZOL SUSPENSIÓN FRASCO CO MARCA BACTRIM O SIMILAR 99 10 PIEZA SOLUCIÓN FISIOLOGICA FRASCO CON 1 LT C/U 100 100 PIEZA METOCARBAMOL CAJA CON 30 TABLETAS C/U, MARCA ROB. 101 175 PIEZA FLUOXETINA CAJA CON 14 TABLETAS C/U, MARCA PROSAC CO 102 10 PIEZA TELA ADHESIVA CAJA CON 12 ROLLOS DE 5 CM C/U 103 10 PIEZA TERMOMETRO DE MERCURIO 104 5 PIEZA TIRA PARA GLUCOMETRO OPTIUM ENVASE CON 2 FRASCOS E	DE 160/800 C/U, DN 120 ML C/U, BAXIFEN O SIMLAR O SIMILAR
98 200 PIEZA TELA ADHESIVA CAJA CON 12 ROLLOS DE 5 CM C/U 100 PIEZA TERMOMETRO DE MERCURIO MARCA BACTRIM O SIMILAR PIEZA SOLUCIÓN FISIOLOGICA FRASCO CON 1 LT C/U 101 175 PIEZA FLUOXETINA CAJA CON 14 TABLETAS C/U, MARCA PROSAC CON 102 100 PIEZA TELA ADHESIVA CAJA CON 12 ROLLOS DE 5 CM C/U 103 10 PIEZA TERMOMETRO DE MERCURIO	DN 120 ML C/U, BAXIFEN O SIMLAR D SIMILAR
98 200 PIEZA MARCA BACTRIM O SIMILAR 99 10 PIEZA SOLUCIÓN FISIOLOGICA FRASCO CON 1 LT C/U 100 100 PIEZA METOCARBAMOL CAJA CON 30 TABLETAS C/U, MARCA ROB. 101 175 PIEZA FLUOXETINA CAJA CON 14 TABLETAS C/U, MARCA PROSAC COM 102 10 PIEZA TELA ADHESIVA CAJA CON 12 ROLLOS DE 5 CM C/U 103 10 PIEZA TERMOMETRO DE MERCURIO	D SIMILAR
100 PIEZA METOCARBAMOL CAJA CON 30 TABLETAS C/U, MARCA ROB. 101 175 PIEZA FLUOXETINA CAJA CON 14 TABLETAS C/U, MARCA PROSAC C 102 10 PIEZA TELA ADHESIVA CAJA CON 12 ROLLOS DE 5 CM C/U 103 10 PIEZA TERMOMETRO DE MERCURIO	O SIMILAR
101 175 PIEZA FLUOXETINA CAJA CON 14 TABLETAS C/U, MARCA PROSAC C 102 10 PIEZA TELA ADHESIVA CAJA CON 12 ROLLOS DE 5 CM C/U 103 10 PIEZA TERMOMETRO DE MERCURIO	O SIMILAR
102 10 PIEZA TELA ADHESIVA CAJA CON 12 ROLLOS DE 5 CM C/U 103 10 PIEZA TERMOMETRO DE MERCURIO	
103 10 PIEZA TERMOMETRO DE MERCURIO	DE 25 TIRAS C/U
	DE 25 TIRAS C/U
104 5 PIEZA TIRA PARA GLUCOMETRO OPTIUM ENVASE CON 2 FRASCOS E	DE 25 TIRAS C/U
105 10 PIEZA TORUNDAS DE ALGODÓN BOLSA CON 1000 C/U	
106 15 PIEZA AMIKACINA CAJA CON 1 AMPULA DE 500 MG C/U	
107 15 PIEZA AMIKACINA CAJA CON 1 AMPULA DE 100 MG C/U	
108 PIEZA ACIDO NALIDIXICO CAJA CON 20 TABLETAS DE 500 MGS C/U MACRODANTINA O SIMILAR	J, MARCA
109 15 PIEZA ACIDO NALIDIXICO SUSPENSIÓN FRASCO CON 120 ML C/U, N MACRODANTINA O SIMILAR	MARCA
110 15 PIEZA ALUMINIO Y MAGNESIO GEL SUSPENSIÓN FRASCO CON 100 M PRAMIGEL O SIMILAR	ML C/U, MARCA
111 155 PIEZA AMBROXOL CON SALBUTAMOL JARABE FRASCO DE 100 ML C	C/U
112 155 PIEZA AMBROXOL CON LORATADINA JARABE FRASCO DE 10 ML C/	/U
113 250 PIEZA AMOXICILINA CAJA CON 12 CAPSULAS DE 500 MG C/U, MAR	RCA PENAMOX O
114 300 PIEZA ATORVASTATINA CAJA CON 30 TABLETAS DE 40 MG C/U, MAI SIMILAR	RCA VASCOL O
115 55 PIEZA BECLOMETAZONA EN SPRAY DE 50 MG C/U, MARCA QUVAR	O SIMILAR
116 5 PIEZA BETAMETAZONA/INDOMETACINA GEL EN TUBO DE 60 GR C/U O SIMILAR	I, MARCA ARTRIDOL
117 210 PIEZA BUTILHIOCINA CAJA CON 15 GRAGEAS DE 10 MG C/U, MARC	CA BUSCAPINA O
118 30 PIEZA CEFALEXINA CAJA CON 20 TABLETAS DE 500 MGS C/U, MARC	CA VIRLIX O SIMILAR
119 30 PIEZA CETIRIZINA SOLUCIÓN FRASCO DE 20 ML C/U	
120 PIEZA CEFTRIAXONA CAJA CON 1 AMPULA DE 1 MG C/U, MARCA C	CEFAXONA O
121 50 PIEZA CLINDAMICINA CAJA CON 2 AMPULA DE 600 MG C/U, MARC	CA DALACIN-C O
122 200 PIEZA CLINDAMICINA CAJA CON 24 CAPSULAS DE 300 MG C/U, MA O SIMILAR	ARCA DALACIN-C
123 PIEZA CLOTRIMAZOL/FLUOCINOLONA/NISTATINA CAJA CON 10 ÓV VAGITROL O SIMILAR	/ULOS C/U, MARCA
124 15 PIEZA CLOTRIMAZOL CREMA VAGINAL TUBO CON 100 GRS C/U, MA O SIMILAR	ARCA CANESTEN-V

125	110	PIEZA	CLORFENAMINA JARABE FRASCO CON 100 ML C/U, MARCA CLOROTRIMETON O SIMILAR
126	15	PIEZA	DEXAMETAZONA/COMPLEJO B CAJA CON 2 AMPULAS C/U, MARCA NEURALIN O SIMILAR
127	120	PIEZA	DEXTROMETORFANO/GUAIFENESIVA SOLUCIÓN FRASCO GOTERO DE 30 ML C/U, MARCA DEBEQUIN O SIMILAR
128	500	PIEZA	DEXTROMETORFANO/GUAIFENESIVA JARABE FRASCO DE 120 ML C/U, MARCA DEBEQUIN O SIMILAR
129	15	PIEZA	DIMENHIDRINATO CAJA CON UNA AMPULA C/U
130	30	PIEZA	DIMENHIDRINATO JARABE FRASCO CON 120 ML C/U, MARCA BENADRYL O SIMILAR
131	30	PIEZA	DIMENHIDRINATO CAJA CON 10 CAPSULAS C/U, MARCA BENADRYL O SIMILAR
132	30	PIEZA	DICLOFENACO CAJA CON UNA AMPULA C/U, MARCA GALEDOL O SIMILAR
133	5	PIEZA	DIMETICONA/PINAVERIO CAJA CON 20 TABLETAS DE 100 MG C/U, MARCA PLANEX O SIMILAR
134	60	PIEZA	GENTAMICINA/HIDROCORTIZONA/MICONAZOL CREMA TUBO DE 160 MG
135	15	PIEZA	GELCAVIT CAJA CON 30 CAPSULAS C/U MARCA GALCAVIT O SIMILAR
136	80	PIEZA	GENTAMICINA CAJA CON 2 AMPULAS DE 80 MG C/U, MARCA GARAMICINA O SIMILAR
137	20	PIEZA	GLIMEPIRIDA CAJA CON 15 TABLETAS DE 4 MG C/U, MARCA GLUPROPAN O SIMILAR
138	10	PIEZA	HIDROCORTIZONA CAJA CON 2 AMPULAS DE 100 M/200 MG C/U
139	15	PIEZA	HIDROCORTIZONA/LIDOCAINA CAJA CON 10 SUPOSITORIOS C/U, MARCA XYLOPROCT O SIMILAR
140	90	PIEZA	ITRACONAZOL CAJA CON 15 CAPSULAS DE 100 MG C/U
141	70	PIEZA	MELOXICAM CAJA CON 10 TABLETAS DE 15 MG C/U
142	60	PIEZA	METRONIDAZOL CON NISTATINA CAJA CON 10 ÓVULOS C/U
143	75	PIEZA	METAMIZOL SODICO SUSPENSIÓN FRASCO DE 120 ML C/U, MARCA NEO- MELUBRINA O SIMILAR
144	230	PIEZA	MULTIVITAMINAS CAJA CON 28 CAPSULAS C/U
145	175	PIEZA	NAPROXEN CAJA CON 20 TABLETAS DE 250 MG C/U, MARCA FLANAX O SIMILAR
146	30	PIEZA	NEOMICINA CON DEXAMETAZONA SOLUCIÓN GOTAS OFTALMICAS FRASCO DE 10 ML C/U, MARCA SOLDRIN O SIMILAR
147	210	PIEZA	PARACETAMOL JARABE FRASCO DE 120 ML C/U, MARCA TEMPRA O SIMILAR
148	30	PIEZA	SALBUTAMOL JARABE FRASCO DE 120 ML C/U
149	20	PIEZA	ESPEJOS DENTALES CAJA CON 12 PZAS C/U, MARCA HUFRIEDI O SIMILAR
150	5	PIEZA	JERINGAS CON ARPON, MARCA CURPULE O SIMILAR
151	2	JUEGO	ALMAGAMAS PARA OPERATORIA DENTAL, MARCA TBS O SIMILAR
152	2	PIEZA	FORCEPS PARA MOLARES SUPERIORES IZQUIERDA DEL Nº88L, MARCA TBS O SIMILAR
153	15	PIEZA	ANESTESIA CON VASO CONSTRICTOR CAJA CON 50 PZAS C/U, MARCA FD O SIMILAR

154	15	PIEZA	ANESTESIA SIN VASO CONSTRICTOR CAJA CON 50 PZAS C/U, MARCA ZEYCO O SIMILAR
155	12	PIEZA	GUANTES MEDIANO CAJA CON 100 PZAS C/U, MARCA AMBIDERM O SIMILAR
156	5	PIEZA	AGUJA CORTA CAJA CON 100 PZAS C/U, MARCA DLP O SIMILAR
157	660	PIEZA	CAPSULAS CON AMALGAMA DE 600 MG C/U, MARCA TITYN O SIMILAR
158	2	PIEZA	JERINGA DE RESINA REGULAR, MARCA HTP O SIMILAR
159	4	PIEZA	ACIDO GRABADOR EN GEL EN JERINGA DE 12 GR C/U, MARCA PRODENSA O SIMILAR
160	2	PIEZA	ADHESIVOS DENTINARIOS, MARCA 3M O SIMILAR
161	5	PIEZA	GUANTES CHICOS CAJA CON 100 PZAS C/U, MARCA AMBIDERM O SIMILAR
162	7	PAQ	CAMPOS DENTALES CON 50 PZAS C/U, MARCA UNICIN O SIMILAR
163	4	PAQ	ROLLOS DE ALGODÓN CON 40 PZAS C/U, MARCA AMBIDERM O SIMILAR
164	11	PAQ	GASAS DE 5X5 CMS CON 200 PZAS C/U, MARCA MEDICOM O SIMILAR
165	1	PIEZA	SUTURA DE SEDA Nº3.0 CAJA CON 30 PZAS C/U, MARCA ATRAMAT O SIMILAR
166	16	PIEZA	GEL FOAM CUADROS COLOR CAFÉ, MARCA ESPONJOSTAT O SIMILAR
167	6	PIEZA	TOPICAINA DE SABORES FRASCO DE 30 GR C/U, MARCA ZEYCO O SIMILAR
168	12	PIEZA	FRESAS QUIRURGICAS
169	2	PIEZA	RESINA A-2 JERINGA DE 4.5 GR C/U, MARCA HTP O SIMILAR
170	1	PIEZA	RESINA A-3 JERINGA DE 4.5 GR C/U, MARCA HTP O SIMILAR
171	3	PIEZA	adhesivo para resina frasco con 6 mg c/u, marca 3 m o similar
172	3	PIEZA	CEMENTO KETAKCEN CAJA CON LIQUIDO Y POLVO DE 30 GRS C/U, MARCA 3M O SIMILAR
173	2	PIEZA	PALITOS BRUSH PAQUETE CON 100 PZAS C/U, MARCA MICROBRUSH O SIMILAR
174	1	PIEZA	JERINGA DETECTOR DE CARIES, MARCA DENTLAY O SIMILAR
175	3	PIEZA	JERINGA CLOREXIDINA, MARCA VIARDEN O SIMILAR
176	3	PIEZA	GUANTES EXTRA CHICOS CAJA CON 100 PZAS C/U, MARCA AMBIDERM O SIMILAR
177	3	PIEZA	PAPEL PARA ARTICULAR CAJA CON 12 PZAS C/U
178	2	PIEZA	POLISH PARA POLIR JERINGA, MARCA ULTRADENT O SIMILAR
179	1	PIEZA	RESINA FOTOCURABLE A-1 JERINGA DE 4 GM C/U, MARCA HTP O SIMILAR
180	1	PIEZA	RESINA FOTOCURABLE B-1 JERINGA DE 4 GM C/U, MARCA HTP O SIMILAR
181	1	PIEZA	DYCAL CURACION TEMPORAL JUEGO DE TUBO BASE DE 13 GR CON CATALIZADOR, MARCA DYCAL O SIMILAR
182	1	PIEZA	OXIDO DE ZINC CON ENDURECEDOR FRASCO, MARCA DIARDEN O SIMILAR
183	3	PIEZA	DIQUE DE LATEX 6X6 CAJA CON 36 PZAS C/U, MARCA MDC O SIMILAR

184	12	PIEZA	GUANTE CHICO, MARCA SKINTEK O SIMILAR
185	6	PIEZA	LIQUIDO PARA REVELAR FRASCO CON 800 ML C/U, MARCA KODAK O SIMILAR
186	3	PIEZA	PELICULA PERIAPICAL ADULTO CAJA CON 100 PZAS C/U, MARCA KODAK O SIMILAR
187	12	PIEZA	EYECTORES DESECHABLES BOLSA CON 100 PZAS C/U, MARCA SIRI O SIMILAR
188	12	PIEZA	CUBREBOCAS BOLSA CON 50 PZAS C/U, MARCA AMBIDERM O SIMILAR
189	12	PAQ	CAMPOS PLASTIFICADOS PAQUETE CON 50 PZAS C/U, MARCA UNISEAL O SIMILAR
190	12	PIEZA	LIDOCAINA CON EPINEFRINA CAJA CON 50 CARTUCHOS C/U, MARCA UNISEAL O SIMILAR
191	12	PIEZA	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA CAJA CON 50 CARTUCHOS C/U, MARCA OMNICAINA O SIMILAR
192	6	PIEZA	RESINA FOTOCURABLE COLOR A2 JERINGA DE 4 GRS C/U, MARCA AMELOGEN O SIMILAR
193	6	PIEZA	LIMA PRIMERA SERIE 25 MM CAJA CON 6 LIMAS C/U, MARCA MAILLEFER O SIMILAR
194	6	PIEZA	LIMA SEGUNDA SERIE 25 MM CAJA CON 6 LIMAS C/U, MARCA MAILLEFER O SIMILAR
195	6	PIEZA	PUNTA MAESTRA DE GUTAPERCHA PRIMERA SERIE CAJA CON 120 PUNTAS C/U, MARCA METABIOMEDIC O SIMILAR
196	6	PIEZA	PUNTA MAESTRA DE GUTAPERCHA SEGUNDA SERIE CAJA CON 120 PUNTAS C/U, MARCA METABIOMEDIC O SIMILAR
197	6	PAQ	VASO DESECHABLE CON 50 PZAS C/U, MARCA MEDICOM O SIMILAR
198	2	PIEZA	RATONES BOTE CON 100 PZAS C/U MARCA OLIVAS O SIMILAR
199	6	PIEZA	CINTA TESTIGO CON 50 MTS C/U, MARCA TUK O SIMILAR
200	12	PAQ	GASAS DE 2X2 CMS CON 200 PZAS C/U, MARCA MEDICOM O SIMILAR
201	1	PIEZA	ROLLOS DE ALGODÓN CAJA CON 500 PZAS C/U, MARCA NEW STETIC O SIMILAR
202	12	PIEZA	SOLUCIÓN FISIOLOGICA FRASCO CON 1 LT C/U, MARCA PISA O SIMILAR
203	6	PIEZA	ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO FRASCO DE 1 LT C/U, MARCA AC O SIMILAR
204	1	PIEZA	JERINGA 21X32 DE 5 ML CAJA CON 100 PZAS C/U, MARCA PLASTI O SIMILAR
205	1	PIEZA	AGUJA HIPODERMICA 20X38 ESTERIL CAJA CON 100 PZAS C/U, MARCA TERUM O SIMILAR
206	2	PIEZA	GUANTE MEDIANO ESTERIL CAJA CON 100 PZAS C/U, MARCA AMBIDERM O SIMILAR
207	2	PIEZA	GASA ESTERIL 10X10 CAJA CON 100 PZAS C/U, MARCA AC O SIMILAR
208	1	PIEZA	JABÓN QUIRURGICO ANTISEPTICO FRASCO DE 1 GAL. (3.78 LTS), MARCA ALTAM O SIMILAR
209	10	PIEZA	VENDA ELASTICA 5x5 CMS, MARCA VENDA O SIMILAR
210	10	PIEZA	VENDA ELASTICA 10x5 CMS, MARCA VENDA O SIMILAR

211	10	PIEZA	VENDA ELASTICA 15x5 CMS, MARCA VENDA O SIMILAR
212	1	PIEZA	TELA ADHESIVA CAJA CON 12 ROLLOS DE 2.5 CM C/U, MARCA LEUK O SIMILAR
213	2	PIEZA	SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO DE 1 LT C/U, MARCA PISA O SIMILAR
214	2	PIEZA	TIRAS REACTIVAS ONE TOUCH ULTRA CAJA CON 50 PZAS C/U, MARCA J&J O SIMILAR
215	2	PIEZA	APLICADOR DE MADERA CON ALGODÓN (ISOPO) CAJA CON 100 PZAS C/U, MARCA AMBIDERM O SIMILAR
216	2	PIEZA	GEL TERAPEUTICO FRASCO DE 1 GAL. (3.78 LTS)
217	3	PAQ	ELECTRODO VALUTRODE 3.2 CMS PAQ. CON 4 PZAS C/U
218	3	PAQ	ELECTRODO VALUTRODE 5 CMS PAQ. CON 4 PZAS C/U
219	2	PIEZA	TROPICAMIDA FENILEFRINA SOLUCIÓN OFTALMICA FRASCO CON 15 ML C/U, MARCA LINEA O SIMILAR
220	1	PIEZA	TIRAS DE FLUORESCEINA CAJA CON 300 PZAS C/U, MARCA AMCON O SIMILAR
221	100	PIEZA	AMBROXOL JARABE DE 15MG/5ML FRASCO DE 120 ML C/U GENERICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)
222	100	PIEZA	AMOXICILINA CAJA CON 12 CAPSULAS DE 500 MG C/U, GENERICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)
223	100	PIEZA	AMOXICILINA CON ACIDO CLAVULANICO DE 875 MG CAJA CON 20 TABLETAS C/U GENERICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)
224	100	PIEZA	BROMEHEXINA SUSPENSIÓN ADULTO 8 MG/5MG FRASCO CON 100 ML C/U, GENERICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)
225	100	PIEZA	BROMEHEXINA SUSPENSIÓN INFANTIL 4 MG/5MG FRASCO CON 100 ML C/U, GENERICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)
226	100	PIEZA	BUTILHIOCINA CAJA CON 10 TABLETAS DE 10 MG C/U, GENERICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)
227	100	PIEZA	IBUPROFENO CAJA CON 20 TABLETAS DE 200 MGS C/U, GENERICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)
228	100	PIEZA	LORATADINA JARABE DE 100 MG FRASCO CON 100 ML C/U, GENERICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)
229	50	PIEZA	METFORMINA CAJA CON 30 TABLETAS DE 850 MGS C/U, GENERICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)
230	100	PIEZA	SALBUTAMOL INHALADOR TUBO AEROSOL DE 20 MG C/U, GENERICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)
231	50	PIEZA	VITAMINAS ACD FRASCO DE 25 ML C/U, GENERICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE (APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO "E" REQUISITOS TÉCNICOS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-008-14

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL) , manifiesto BAJO PROTESTA DE	DECIR VERDAD, que los datos aquí
asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento co	•
la propuesta en el presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-008-14., c	nombre y representación de:

RAZÓN SOCIAL:

REQUISITO	DECLARACIONES
1	Manifiesto, bajo protesta de decir verdad que todos los bienes que oferto en mi propuesta técnica y económico cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas.
2	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferto en mi propuesta técnica no se encuentrar afectos a vicios ocultos o defectos de fabricación.
3	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado asumo bajo mi estricta la responsabilidad total que resulte, en el caso de que al suministrar los BIENES a la dependencia, serán de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.
4	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferto en mi propuesta técnica son totalmento nuevos.
5	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado los BIENES objeto del presente concurso los entregaré de conformidad con lo establecido en las presentes BASES y el ANEXO F .
6	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado los BIENES que oferto en el ANEXO "D", serán con las mismas características a los que oferto en el ANEXO "G".
7	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los BIENES que oferto en el anexo "D" cumple con la calidad solicitada por la Convocante.
8	Manifiesto, bajo protesta de decir verdad que cuento con el equipo, capacidad, stock y el personal calificado suficiente, para poder cubrir los requerimientos del presente concurso.
9	Manifiesto, bajo protesta de decir verdad que los bienes objeto del presente concurso, NO estarán caducados n caducarán por lo menos en los próximos DOCE MESES a partir de la fecha de recepción de los bienes por la convocante.
10	Manifiesto, bajo protesta de decir verdad que en caso de que sean dañados bienes, en las maniobras de descarga, el proveedor deberá reponer al 100% los mismos;

11	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que tengo capacidad e infraestructura suf	iciente para respaldar la
	adjudicación y la entrega de los BIENES objeto del presente concurso, obligándome a	permitir al personal de la
	CONVOCANTE el acceso a las instalaciones de mi empresa cuantas veces considere ne	cesario, a efecto de que
	verifique lo siguiente:	
	Domicilio de mi empresa	
	Equipo(describirlo)	
	Almacenes con materia prima al(% por ciento)	
	Plantilla de personal con(número de trabajadores)	

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ANEXO "F"

LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-008-14

	PART	CONTACTO DE ENTREGA	TELEFONO	LUGAR DE ENTREGA				
1	A 231	LIC. HERIBERTO VILLALOBOS SAUCEDO	914 49 30, 912 77 19 AL 21	ALMACÉN DEL DIF MUNICIPAL, UBICADO EN AV. UNIVERSIDAD # 612, COLONIA PRIMO VERDAD EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, EN HORARIOS DE 09:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES,				

	CANTIDADES Y TIEMPOS DE ENTREGA							
PARTIDA	18 DE ABRIL	6 DE JUNIO	8 DE AGOSTO	10 DE OCTUBRE	5 DE DICIEMBRE			
1 A 3	332	166	166	166	166			
4	666	333	333	333	333			
5	1000	500	500	500	500			
6 Y 7	332	166	166	166	166			
8 A 11		A MAS TARDAR EL	DÍA 18 DE ABRIL D	DE 2014				
12 A 231		A MAS TARDAR EL	DÍA 18 DE ABRIL D	DE 2014				

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE COORDINARSE CON DICHO ALMACÉN. PARA LA REALIZAR LA ENTREGA, LAS PARTIDAS SE DEBERÁN DE ENTREGARSE L.A.B. PISO DIRECCIÓN DESTINO (los gastos de flete, carga, seguro, descarga corren por cuenta del proveedor).

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE

(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ANEXO "G" PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO "G" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-008-14

PART	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN MÍNIMA REUQERIDA	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL POR PARTIDA
1	1,000	PIEZA	LATA CON LECHE EN POLVO, DE 800 GRAMOS CADA UNA, MARCA NESTLE NAN 1 O SIMILAR.			
2	1,000	PIEZA	LATA CON LECHE EN POLVO, DE 800 GRAMOS CADA UNA, MARCA NESTLE NAN 2 O SIMILAR.			
3	1,000	PIEZA	LATA CON LECHE EN POLVO, DE 840 GRAMOS CADA UNA, MARCA NESTLE NIDO CLÁSICA O SIMILAR.			
4	2,000	PAQ	PAÑEL DESECHABLE CHICO CON 14 PIEZAS CADA UNO, MARCA CHICOLASTIC CLÁSICO O SIMILAR.			
5	3,000	PAQ	PAÑEL DESECHABLE MEDIANO CON 14 PIEZAS CADA UNO, MARCA CHICOLASTIC CLÁSICO O SIMILAR.			
6	2,000	PAQ	PAÑEL DESECHABLE GRANDE CON 14 PIEZAS CADA UNO, MARCA CHICOLASTIC CLÁSICO O SIMILAR.			
7	2,000	PAQ	PAÑEL DESECHABLE PARA ADULTO CON 8 PIEZAS CADA UNO, MARCA AFECTIVE O SIMILAR.			
8	200	PIEZA	SILLA DE RUEDAS ADULTO, CROMADA, MARCA DRIVE MODELO 570-002- 274-4 O SIMILAR.			
9	20	PIEZA	SILLA DE RUEDAS INFANTIL, CROMADA, MARCA DRIVE MODELO 570-002- 24 O SIMILAR.			
10	70	PIEZA	ANDADERA PLEGABLE ADULTO, MARCA DRIVE O SIMILAR			
11	10	PIEZA	ANDADERA PLEGABLE INFANTIL, MARCA DRIVE O SIMILAR			
12	500	PIEZA	AMOXICILINA CON ACIDO CLAVULANICO EN CAJA CON 10 TABLETAS DE 875/125 C/U, MARCA PENAMOX O SIMILAR			
13	500	PIEZA	AMOXICILINA CON ACIDO CLAVULANICO EN FRASCO CON SUSPENSIÓN DE 60 ML DE 400/57 C/U, MARCA PENAMOX O SIMILAR			

14	115	PIEZA	ACIDO NALIDIXICO CON FENAZOPIRIDINA EN CAJA CON 3 TABLETAS DE 500/50 MGS C/U, MARCA MACRODANTINA O SIMILAR		
15	250	PIEZA	AZITROMICINA EN CAJA CON 3 TABLETAS DE 500 MGS, MARCA KOPTIN O SIMILAR		
16	500	PIEZA	AZITROMICINA EN FRASCO CON SUSPENSIÓN DE 15 ML DE 200 MGS, MARCA KOPTIN O SIMILAR		
17	250	PIEZA	BENCILPENICILINA AMPULA DE 800,00 U.I. DE 2 ML, MARCA ANAPENIL O SIMILAR		
18	190	PIEZA	BENCILPENICILINA AMPULA DE 400,00 U.I. DE 2 ML, MARCA ANAPENIL O SIMILAR		
19	375	PIEZA	AMPICILINA EN CAJA CON 12 TABLETAS DE 1 GM C/U, MARCA BINOTAL O SIMILAR		
20	375	PIEZA	AMBROXOL CON DEXTROMETORFANO JARABE FRASCO DE 120 ML, MARCA HISTEACIL O SIMILAR		
21	110	PIEZA	BENCILPENICILINA AMPULA DE 1,200,00 U.I. DE 5 ML, MARCA BINOTAL O SIMILAR		
22	250	PIEZA	AMBROXOL GOTAS PEDRIATRICO FRASCO DE 15 ML C/U, MARCA GABIROL O SIMILAR		
23	60	PIEZA	A.S. COR. GOTAS FRASCO DE 24 ML C/U, MARCA ASCOR O SIMILAR		
24	13	PIEZA	AVAPENA SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA CON 5 PZAS C/U, MARCA AVAPENA O SIMILAR		
25	300	PIEZA	BENZONATATO CAJA CON 20 PERLAS C/U, MARCA TESALÓN O SIMILAR		
26	375	PIEZA	BROMHEXINA JARABE PARA ADULTO EN FRASCO DE 100 ML C/U, MARCA BISOLVON O SIMILAR		
27	300	PIEZA	BROMHEXINA JARABE INFANTIL EN FRASCO DE 100 ML C/U, MARCA BISOLVON O SIMILAR		
28	125	PIEZA	BUTILHIOCINA CON PARACETAMOL FRASCO GOTERO DE 20 ML C/U, MARCA PRESICOL O SIMILAR		
29	375	PIEZA	BUTILHIOCINA CON METAMIZOL CAJA CON 20 TABLETAS C/U, MARCA BUSCAPINA COMPUESTA O SIMILAR		
30	250	PIEZA	CAPTOPRIL CAJA CON 30 TABLETAS DE 25 MGS C/U, MARCA CAPOTENA O SIMILAR		
31	375	PIEZA	CLORFENAMINA COMPUESTA CAJA CON 10 TABLETAS C/U, MARCA ANTIFLU DES O SIMILAR		

32	100	PIEZA	CEFACLOR SUSPENSIÓN FRASCO DE 150 ML C/U, MARCA CECLOR O SIMILAR		
33	240	PIEZA	CEFALEXINA CAJA CON 20 CAPSULAS DE 500 MGS C/U, MARCA KEFLEX O SIMILAR		
34	110	PIEZA	CISAPRIDA CAJA CON 30 TABLETAS DE 5 MGS C/U, MARCA NAXIFELAR O SIMILAR		
35	375	PIEZA	CIPROFLOXACINO CAJA CON 12 CAPSULAS DE 500 MGS C/U, MARCA CIPROFLOX O SIMILAR		
36	500	PIEZA	DEXTROMETORFANO/GUAIFENESIVA FRASCO CON JARABE DE 120 ML C/U, MARCA DEBEQUIN O SIMILAR		
37	210	PIEZA	LICOMICINA CAJA CON 6 AMPULAS DE 600 MGS		
38	200	PIEZA	CLINDAMICINA CAJA CON 16 CAPSULAS DE 300 MGS C/U, MARCA CLERNDIX O SIMILAR		
39	130	PIEZA	CLORANFENICOL OFTALMICO FRASCO GOTERO DE 15 ML C/U, MARCA FENICOL O SIMILAR		
40	70	PIEZA	DEXAMETAZONA AMPULA DE 8 MGS C/U, MARCA ALIN O SIMILAR		
41	500	PIEZA	DICLOFENACO CAJA CON 20 TABLETAS DE 100 MGS C/U, MARCA GALEDOL O SIMILAR		
42	90	PIEZA	DICLOFENACO CON COMPLEJO B CAJA CON 2 AMPULAS C/U, MARCA VOTRIPAX O SIMILAR		
43	200	PIEZA	DICLOFENACO TUBO CON GEL DE 20 GRS C/U, MARCA LONOL O SIMILAR		
44	25	PIEZA	DEFENIDOL CAJA CON 20 TABLETAS C/U, MARCA VONTROL O SIMILAR		
45	20	PIEZA	DEFENIDOL CAJA CON 2 AMPULAS DE 2 ML C/U, MARCA VONTROL O SIMILAR		
46	100	PIEZA	ENALAPRIL CAJA CON 30 TABLETAS DE 10 MG C/U		
47	100	PIEZA	TIAMINA/PIRIDOXINA/CIANOCOBALAMINA/DEXAMETAZONA CAJA CON 5 AMPULAS DE 2 ML C/U, MARCA BEDOYECTA O SIMILAR		
48	100	PIEZA	DIMETICONA PEDIATRICO FRASCO GOTERO DE 30 ML C/U, MARCA ESPAVEN O SIMILAR		
49	50	PIEZA	DIMETICONA CAJA CON 24 TABLETAS DE 40 MGS C/U, MARCA ESPAVEN O SIMILAR		
50	200	PIEZA	DIMETICONA/ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSIÓN FRASCO CON 180 ML C/U, MARCA ESPAVEN O SIMILAR		
51	120	PIEZA	ELECTROLITOS ORALES CAJA CON 25 SOBRES CON POLVO DE 20.5 GRS C/U, MARCA VIDA SUERO ORAL		

52	120	PIEZA	ERITROMICINA POLVO EN FRASCO CON 125 ML C/U, MARCA ILOSONE O SIMILAR		
53	160	PIEZA	FENAZOPIRIDINA CAJA CON 20 TABLETAS DE 100 MGS C/U, MARCA PIRIMIR O SIMILAR		
54	100	PIEZA	FUMARATO FERROSO CAJA CON 20 TABLETAS C/U		
55	175	PIEZA	FLUOCINOLONA/METRONIDAZOL/NISTATINA CAJA CON 12 ÓVULOS C/U		
56	250	PIEZA	GLIBENCLAMIDA CAJA CON 50 TABLETAS DE 5 MGS C/U		
57	220	PIEZA	HIDROCORTIZONA/CLORANFENICOL/BENZOCAINA GOTAS OPTICAS FRASCO GOTERO DE 15 ML C/U, MARCA SYNALAR O SIMILAR		
58	135	PIEZA	HIDROCORTIZONA/LIDOCAINA UNGÜENTO RECTAL TUBO DE 70 GRS C/U, MARCA XYLOPROCT O SIMILAR		
59	90	PIEZA	KETOROLACO CAJA CON 3 AMPULAS DE 30 MGS C/U, MARCA SUPRADOL O SIMILAR		
60	375	PIEZA	KETOROLACO CAJA CON 10 TABLETAS DE 10 MGS C/U, MARCA SUPRADOL O SIMILAR		
61	25	PIEZA	KETOROLACO SUBLINGUAL CAJA CON 10 TABLETAS DE 30 MGS C/U, MARCA SUPRADOL O SIMILAR		
62	25	PIEZA	DICLOFENACO/COMPLEJO B/DEXAMETAZONA CAJA CON 5 AMPULAS DE 600 MGS C/U, MARCA BEDOYECTA O SIMILAR		
63	200	PIEZA	IBUPROFENO CAJA CON 12 CAPSULAS DE GEL DE 400 MGS C/U, MARCA ADVIL O SIMILAR		
64	165	PIEZA	IBUPROFENO/CAFEINA CAJA CON 12 TABLETAS C/U, MARCA ACTIÓN PLUS O SIMILAR		
65	115	PIEZA	IBUPROFENO SUSPENSIÓN FRASCO DE 120 ML C/U, MARCA ADVIL O SIMILAR		
66	375	PIEZA	NIMESULIDA CAJA CON 10 TABLETAS DE 100 MGS C/U, MARCA SEVERIN NF O SIMILAR		
67	250	PIEZA	NIMESULIDA SUSPENSIÓN FRASCO DE 60 ML C/U, MARCA SEVERIN NF O SIMILAR		
68	275	PIEZA	METFORMINA CAJA CON 30 TABLETAS DE 850 MGS C/U, MARCA FICONAX O SIMILAR		
69	50	PIEZA	MOTECLOPRAMIDA CAJA CON 10 TABLETAS DE 10 MGS C/U, MARCA CARNOPRIM O SIMILAR		
70	40	PIEZA	MOTECLOPRAMIDA SOLUCIÓN FRASCO DE 100 ML C/U, MARCA CARNOPRIM O SIMILAR		

71	180	PIEZA	SENOSIDOS A.B CAJA CON 30 TABLETAS C/U, MARCA SENOCOT O SIMILAR		
72	210	PIEZA	TRIMEBUTINA CAJA CON 24 TABLETAS DE 200 MGS C/U, MARCA LIBERTRIM O SIMILAR		
73	110	PIEZA	TRIMEBUTINA SUSPENSIÓN FRASCO DE 30 ML C/U, MARCA LIBERTRIM O SIMILAR		
74	60	PIEZA	PSYLIUM PLANTAGO POLVO FRASCO DE 400 GRS C/U, MARCA METAMUCIL O SIMILAR		
75	250	PIEZA	METOPROLOL CAJA CON 20 TABLETAS DE 100 MGS C/U		
76	75	PIEZA	METRONIDAZOL CAJA CON 30 TABLETAS DE 500 MGS C/U, MARCA FLAGENASE O SIMILAR		
77	200	PIEZA	MICONAZOL CREMA TUBO CON 40 GRS C/U		
78	120	PIEZA	NAFASOLINA GOTAS FRASCO DE 15 ML C/U, MARCA		
79	500	PIEZA	NAPROXENO/PARACETAMOL CAJA CON 16 TABLETAS DE 250/300 MGS C/U, MARCA DAFLOXEN-F O SIMILAR		
80	625	PIEZA	NAPROXENO/PARACETAMOL SUSPENSIÓN DE 125/150 MGS FRASCO C/U, MARCA DAFLOXEN-F O SIMILAR		
81	50	PIEZA	NEOMICINA POLIMXINA B Y GAMICIDINA SOLUCIÓN GOTAS OFTALMICAS FRASCO DE 15 ML C/U		
82	50	PIEZA	NIFEDIPINO CAJA CON 10 CAPSULAS DE 10 MGS C/U		1
83	430	PIEZA	NIFUROXACIDA CAJA CON 20 CAPSULAS C/U, MARCA TOPRON O SIMILAR		
84	380	PIEZA	NIFUROXACIDA SUSPENCIÓN FRASCO CON 120 ML C/U, MARCA TOPRON O SIMILAR		
85	350	PIEZA	LORATADINA CAJA CON 10 TABLETAS DE 10 MGS, MARCA SENSIBIT-D O SIMILAR		
86	375	PIEZA	LORATADINA SOLUCIÓN FRASCO CON 60 ML, MARCA SENSIBIT-D O SIMILAR		
87	250	PIEZA	LOSARTAN CAJA CON 30 TABLETAS DE 50 MGS C/U, MARCA ARA-2 O SIMILAR		
88	55	PIEZA	NISTATINA POLVO DE 2,400,00 UI FRASCO CON 24 ML C/U, MARCA MICOSTATIN O SIMILAR		
89	375	PIEZA	OMEPRAZOL CAJA CON 15 CAPSULAS DE 20 MGS C/U, MARCA INHIBITRÓN O SIMILAR		
90	110	PIEZA	SALBUTAMOL EN AEROSOL FRASCO DE 20 MG PARA 200 DOSIS C/U, MARCA CONVIVENT O SIMILAR		

91	90	PIEZA	LOPERAMIDA CAJA CON 12 TABLETAS DE 2 MGS C/U, MARCA LOMOTIL O SIMILAR		
92	120	PIEZA	BETAMETAZONA/CLOTRIMAZOL/GENTAMICINA POMADA EN TUBO DE 40 GR C/U, MARCA QUADRIDERM O SIMILAR		
93	20	PIEZA	OXIDO DE ZINC/AC.BORICO/VIT.A/ALANTOINA CREMA EN TUBO DE 60 GRS C/U, MARCA HIPO-GLOSS O SIMILAR		
94	500	PIEZA	PARACETAMOL CAJA CON 10 TABLETAS DE 500 MGS C/U, MARCA TEMPRA O SIMILAR		
95	220	PIEZA	PARACETAMOL SOLUCIÓN PEDIATRICA CON FRASCO GOTERO DE 15 ML C/U, MARCA TEMPRA O SIMILAR		
96	250	PIEZA	RANITIDINA CAJA CON 20 TABLETAS C/U, MARCA RANICEN O SIMILAR		
97	200	PIEZA	TRIMETROPRIMA/SULFAMETOXAZOL CAJA CON 14 TABLETAS DE 160/800 C/U, MARCA BACTRIM O SIMILAR		
98	200	PIEZA	TRIMETROPRIMA/SULFAMETOXAZOL SUSPENSIÓN FRASCO CON 120 ML C/U, MARCA BACTRIM O SIMILAR		
99	10	PIEZA	SOLUCIÓN FISIOLOGICA FRASCO CON 1 LT C/U		
100	100	PIEZA	METOCARBAMOL CAJA CON 30 TABLETAS C/U, MARCA ROBAXIFEN O SIMLAR		
101	175	PIEZA	FLUOXETINA CAJA CON 14 TABLETAS C/U, MARCA PROSAC O SIMILAR		
102	10	PIEZA	TELA ADHESIVA CAJA CON 12 ROLLOS DE 5 CM C/U		
103	10	PIEZA	TERMOMETRO DE MERCURIO		
104	5	PIEZA	TIRA PARA GLUCOMETRO OPTIUM ENVASE CON 2 FRASCOS DE 25 TIRAS C/U		
105	10	PIEZA	TORUNDAS DE ALGODÓN BOLSA CON 1000 C/U		
106	15	PIEZA	AMIKACINA CAJA CON 1 AMPULA DE 500 MG C/U		
107	15	PIEZA	AMIKACINA CAJA CON 1 AMPULA DE 100 MG C/U		
108	15	PIEZA	ACIDO NALIDIXICO CAJA CON 20 TABLETAS DE 500 MGS C/U, MARCA MACRODANTINA O SIMILAR		
109	15	PIEZA	ACIDO NALIDIXICO SUSPENSIÓN FRASCO CON 120 ML C/U, MARCA MACRODANTINA O SIMILAR		
110	15	PIEZA	ALUMINIO Y MAGNESIO GEL SUSPENSIÓN FRASCO CON 100 ML C/U, MARCA PRAMIGEL O SIMILAR		
111	155	PIEZA	AMBROXOL CON SALBUTAMOL JARABE FRASCO DE 100 ML C/U		
112	155	PIEZA	AMBROXOL CON LORATADINA JARABE FRASCO DE 10 ML C/U		

113	250	PIEZA	AMOXICILINA CAJA CON 12 CAPSULAS DE 500 MG C/U, MARCA PENAMOX O SIMILAR		
114	300	PIEZA	ATORVASTATINA CAJA CON 30 TABLETAS DE 40 MG C/U, MARCA VASCOL O SIMILAR		
115	55	PIEZA	BECLOMETAZONA EN SPRAY DE 50 MG C/U, MARCA QUVAR O SIMILAR		
116	5	PIEZA	BETAMETAZONA/INDOMETACINA GEL EN TUBO DE 60 GR C/U, MARCA ARTRIDOL O SIMILAR		
117	210	PIEZA	BUTILHIOCINA CAJA CON 15 GRAGEAS DE 10 MG C/U, MARCA BUSCAPINA O SIMILAR		
118	30	PIEZA	CEFALEXINA CAJA CON 20 TABLETAS DE 500 MGS C/U, MARCA VIRLIX O SIMILAR		
119	30	PIEZA	CETIRIZINA SOLUCIÓN FRASCO DE 20 ML C/U		
120	10	PIEZA	CEFTRIAXONA CAJA CON 1 AMPULA DE 1 MG C/U, MARCA CEFAXONA O SIMILAR		
121	50	PIEZA	CLINDAMICINA CAJA CON 2 AMPULA DE 600 MG C/U, MARCA DALACIN-C O SIMILAR		
122	200	PIEZA	CLINDAMICINA CAJA CON 24 CAPSULAS DE 300 MG C/U, MARCA DALACIN-C O SIMILAR		
123	15	PIEZA	CLOTRIMAZOL/FLUOCINOLONA/NISTATINA CAJA CON 10 ÓVULOS C/U, MARCA VAGITROL O SIMILAR		
124	15	PIEZA	CLOTRIMAZOL CREMA VAGINAL TUBO CON 100 GRS C/U, MARCA CANESTEN-V O SIMILAR		
125	110	PIEZA	CLORFENAMINA JARABE FRASCO CON 100 ML C/U, MARCA CLOROTRIMETON O SIMILAR		
126	15	PIEZA	DEXAMETAZONA/COMPLEJO B CAJA CON 2 AMPULAS C/U, MARCA NEURALIN O SIMILAR		
127	120	PIEZA	DEXTROMETORFANO/GUAIFENESIVA SOLUCIÓN FRASCO GOTERO DE 30 ML C/U, MARCA DEBEQUIN O SIMILAR		
128	500	PIEZA	DEXTROMETORFANO/GUAIFENESIVA JARABE FRASCO DE 120 ML C/U, MARCA DEBEQUIN O SIMILAR		
129	15	PIEZA	DIMENHIDRINATO CAJA CON UNA AMPULA C/U		
130	30	PIEZA	DIMENHIDRINATO JARABE FRASCO CON 120 ML C/U, MARCA BENADRYL O SIMILAR		
131	30	PIEZA	DIMENHIDRINATO CAJA CON 10 CAPSULAS C/U, MARCA BENADRYL O SIMILAR		

132	30	PIEZA	DICLOFENACO CAJA CON UNA AMPULA C/U, MARCA GALEDOL O SIMILAR		
133	5	PIEZA	DIMETICONA/PINAVERIO CAJA CON 20 TABLETAS DE 100 MG C/U, MARCA PLANEX O SIMILAR		
134	60	PIEZA	GENTAMICINA/HIDROCORTIZONA/MICONAZOL CREMA TUBO DE 160 MG		
135	15	PIEZA	GELCAVIT CAJA CON 30 CAPSULAS C/U MARCA GALCAVIT O SIMILAR		
136	80	PIEZA	GENTAMICINA CAJA CON 2 AMPULAS DE 80 MG C/U, MARCA GARAMICINA O SIMILAR		
137	20	PIEZA	GLIMEPIRIDA CAJA CON 15 TABLETAS DE 4 MG C/U, MARCA GLUPROPAN O SIMILAR		
138	10	PIEZA	HIDROCORTIZONA CAJA CON 2 AMPULAS DE 100 M/200 MG C/U		
139	15	PIEZA	HIDROCORTIZONA/LIDOCAINA CAJA CON 10 SUPOSITORIOS C/U, MARCA XYLOPROCT O SIMILAR		
140	90	PIEZA	ITRACONAZOL CAJA CON 15 CAPSULAS DE 100 MG C/U		
141	70	PIEZA	MELOXICAM CAJA CON 10 TABLETAS DE 15 MG C/U		
142	60	PIEZA	METRONIDAZOL CON NISTATINA CAJA CON 10 ÓVULOS C/U		
143	75	PIEZA	METAMIZOL SODICO SUSPENSIÓN FRASCO DE 120 ML C/U, MARCA NEO- MELUBRINA O SIMILAR		
144	230	PIEZA	MULTIVITAMINAS CAJA CON 28 CAPSULAS C/U		
145	175	PIEZA	NAPROXEN CAJA CON 20 TABLETAS DE 250 MG C/U, MARCA FLANAX O SIMILAR		
146	30	PIEZA	NEOMICINA CON DEXAMETAZONA SOLUCIÓN GOTAS OFTALMICAS FRASCO DE 10 ML C/U, MARCA SOLDRIN O SIMILAR		
147	210	PIEZA	PARACETAMOL JARABE FRASCO DE 120 ML C/U, MARCA TEMPRA O SIMILAR		
148	30	PIEZA	SALBUTAMOL JARABE FRASCO DE 120 ML C/U		
149	20	PIEZA	ESPEJOS DENTALES CAJA CON 12 PZAS C/U, MARCA HUFRIEDI O SIMILAR		
150	5	PIEZA	JERINGAS CON ARPON, MARCA CURPULE O SIMILAR		
151	2	JUEGO	ALMAGAMAS PARA OPERATORIA DENTAL, MARCA TBS O SIMILAR		
152	2	PIEZA	FORCEPS PARA MOLARES SUPERIORES IZQUIERDA DEL Nº88L, MARCA TBS O SIMILAR		
153	15	PIEZA	ANESTESIA CON VASO CONSTRICTOR CAJA CON 50 PZAS C/U, MARCA FD O SIMILAR		

154	15	PIEZA	ANESTESIA SIN VASO CONSTRICTOR CAJA CON 50 PZAS C/U, MARCA ZEYCO O SIMILAR			
155	12	PIEZA	GUANTES MEDIANO CAJA CON 100 PZAS C/U, MARCA AMBIDERM O SIMILAR			
156	5	PIEZA	AGUJA CORTA CAJA CON 100 PZAS C/U, MARCA DLP O SIMILAR			
157	660	PIEZA	CAPSULAS CON AMALGAMA DE 600 MG C/U, MARCA TITYN O SIMILAR			
158	2	PIEZA	JERINGA DE RESINA REGULAR, MARCA HTP O SIMILAR			
159	4	PIEZA	ACIDO GRABADOR EN GEL EN JERINGA DE 12 GR C/U, MARCA PRODENSA O SIMILAR			
160	2	PIEZA	ADHESIVOS DENTINARIOS, MARCA 3M O SIMILAR			
161	5	PIEZA	GUANTES CHICOS CAJA CON 100 PZAS C/U, MARCA AMBIDERM O SIMILAR			
162	7	PAQ	CAMPOS DENTALES CON 50 PZAS C/U, MARCA UNICIN O SIMILAR			
163	4	PAQ	ROLLOS DE ALGODÓN CON 40 PZAS C/U, MARCA AMBIDERM O SIMILAR			
164	11	PAQ	GASAS DE 5X5 CMS CON 200 PZAS C/U, MARCA MEDICOM O SIMILAR			
165	1	PIEZA	SUTURA DE SEDA Nº3.0 CAJA CON 30 PZAS C/U, MARCA ATRAMAT O SIMILAR			
166	16	PIEZA	GEL FOAM CUADROS COLOR CAFÉ, MARCA ESPONJOSTAT O SIMILAR			
167	6	PIEZA	TOPICAINA DE SABORES FRASCO DE 30 GR C/U, MARCA ZEYCO O SIMILAR			
168	12	PIEZA	FRESAS QUIRURGICAS			
169	2	PIEZA	RESINA A-2 JERINGA DE 4.5 GR C/U, MARCA HTP O SIMILAR			
170	1	PIEZA	RESINA A-3 JERINGA DE 4.5 GR C/U, MARCA HTP O SIMILAR			
171	3	PIEZA	ADHESIVO PARA RESINA FRASCO CON 6 MG C/U, MARCA 3 M O SIMILAR			
172	3	PIEZA	CEMENTO KETAKCEN CAJA CON LIQUIDO Y POLVO DE 30 GRS C/U, MARCA 3M O SIMILAR			
173	2	PIEZA	PALITOS BRUSH PAQUETE CON 100 PZAS C/U, MARCA MICROBRUSH O SIMILAR			
174	1	PIEZA	JERINGA DETECTOR DE CARIES, MARCA DENTLAY O SIMILAR	_	_	
175	3	PIEZA	JERINGA CLOREXIDINA, MARCA VIARDEN O SIMILAR			

176	3	PIEZA	GUANTES EXTRA CHICOS CAJA CON 100 PZAS C/U, MARCA AMBIDERM O SIMILAR		
177	3	PIEZA	PAPEL PARA ARTICULAR CAJA CON 12 PZAS C/U		
178	2	PIEZA	POLISH PARA POLIR JERINGA, MARCA ULTRADENT O SIMILAR		
179	1	PIEZA	RESINA FOTOCURABLE A-1 JERINGA DE 4 GM C/U, MARCA HTP O SIMILAR		
180	1	PIEZA	RESINA FOTOCURABLE B-1 JERINGA DE 4 GM C/U, MARCA HTP O SIMILAR		
181	1	PIEZA	DYCAL CURACION TEMPORAL JUEGO DE TUBO BASE DE 13 GR CON CATALIZADOR, MARCA DYCAL O SIMILAR		
182	1	PIEZA	OXIDO DE ZINC CON ENDURECEDOR FRASCO, MARCA DIARDEN O SIMILAR		
183	3	PIEZA	DIQUE DE LATEX 6X6 CAJA CON 36 PZAS C/U, MARCA MDC O SIMILAR		
184	12	PIEZA	GUANTE CHICO, MARCA SKINTEK O SIMILAR		
185	6	PIEZA	LIQUIDO PARA REVELAR FRASCO CON 800 ML C/U, MARCA KODAK O SIMILAR		
186	3	PIEZA	PELICULA PERIAPICAL ADULTO CAJA CON 100 PZAS C/U, MARCA KODAK O SIMILAR		
187	12	PIEZA	EYECTORES DESECHABLES BOLSA CON 100 PZAS C/U, MARCA SIRI O SIMILAR		
188	12	PIEZA	CUBREBOCAS BOLSA CON 50 PZAS C/U, MARCA AMBIDERM O SIMILAR		
189	12	PAQ	CAMPOS PLASTIFICADOS PAQUETE CON 50 PZAS C/U, MARCA UNISEAL O SIMILAR		
190	12	PIEZA	LIDOCAINA CON EPINEFRINA CAJA CON 50 CARTUCHOS C/U, MARCA UNISEAL O SIMILAR		
191	12	PIEZA	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA CAJA CON 50 CARTUCHOS C/U, MARCA OMNICAINA O SIMILAR		
192	6	PIEZA	RESINA FOTOCURABLE COLOR A2 JERINGA DE 4 GRS C/U, MARCA AMELOGEN O SIMILAR		
193	6	PIEZA	LIMA PRIMERA SERIE 25 MM CAJA CON 6 LIMAS C/U, MARCA MAILLEFER O SIMILAR		
194	6	PIEZA	LIMA SEGUNDA SERIE 25 MM CAJA CON 6 LIMAS C/U, MARCA MAILLEFER O SIMILAR		
195	6	PIEZA	PUNTA MAESTRA DE GUTAPERCHA PRIMERA SERIE CAJA CON 120 PUNTAS C/U, MARCA METABIOMEDIC O SIMILAR		
			1		

196	6	PIEZA	PUNTA MAESTRA DE GUTAPERCHA SEGUNDA SERIE CAJA CON 120 PUNTAS C/U, MARCA METABIOMEDIC O SIMILAR	
197	6	PAQ	VASO DESECHABLE CON 50 PZAS C/U, MARCA MEDICOM O SIMILAR	
198	2	PIEZA	RATONES BOTE CON 100 PZAS C/U MARCA OLIVAS O SIMILAR	
199	6	PIEZA	CINTA TESTIGO CON 50 MTS C/U, MARCA TUK O SIMILAR	
200	12	PAQ	GASAS DE 2X2 CMS CON 200 PZAS C/U, MARCA MEDICOM O SIMILAR	
201	1	PIEZA	ROLLOS DE ALGODÓN CAJA CON 500 PZAS C/U, MARCA NEW STETIC O SIMILAR	
202	12	PIEZA	SOLUCIÓN FISIOLOGICA FRASCO CON 1 LT C/U, MARCA PISA O SIMILAR	
203	6	PIEZA	ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO FRASCO DE 1 LT C/U, MARCA AC O SIMILAR	
204	1	PIEZA	JERINGA 21X32 DE 5 ML CAJA CON 100 PZAS C/U, MARCA PLASTI O SIMILAR	
205	1	PIEZA	AGUJA HIPODERMICA 20X38 ESTERIL CAJA CON 100 PZAS C/U, MARCA TERUM O SIMILAR	
206	2	PIEZA	GUANTE MEDIANO ESTERIL CAJA CON 100 PZAS C/U, MARCA AMBIDERM O SIMILAR	
207	2	PIEZA	GASA ESTERIL 10X10 CAJA CON 100 PZAS C/U, MARCA AC O SIMILAR	
208	1	PIEZA	JABÓN QUIRURGICO ANTISEPTICO FRASCO DE 1 GAL. (3.78 LTS), MARCA ALTAM O SIMILAR	
209	10	PIEZA	VENDA ELASTICA 5x5 CMS, MARCA VENDA O SIMILAR	
210	10	PIEZA	VENDA ELASTICA 10x5 CMS, MARCA VENDA O SIMILAR	
211	10	PIEZA	VENDA ELASTICA 15x5 CMS, MARCA VENDA O SIMILAR	
212	1	PIEZA	TELA ADHESIVA CAJA CON 12 ROLLOS DE 2.5 CM C/U, MARCA LEUK O SIMILAR	
213	2	PIEZA	SOLUCIÓN INYECTABLE FRASCO DE 1 LT C/U, MARCA PISA O SIMILAR	
214	2	PIEZA	TIRAS REACTIVAS ONE TOUCH ULTRA CAJA CON 50 PZAS C/U, MARCA J&J O SIMILAR	
215	2	PIEZA	APLICADOR DE MADERA CON ALGODÓN (ISOPO) CAJA CON 100 PZAS C/U, MARCA AMBIDERM O SIMILAR	
216	2	PIEZA	GEL TERAPEUTICO FRASCO DE 1 GAL. (3.78 LTS)	
217	3	PAQ	ELECTRODO VALUTRODE 3.2 CMS PAQ. CON 4 PZAS C/U	
218	3	PAQ	ELECTRODO VALUTRODE 5 CMS PAQ. CON 4 PZAS C/U	

219	2	PIEZA	TROPICAMIDA FENILEFRINA SOLUCIÓN OFTALMICA FRASCO CON 15 ML C/U, MARCA LINEA O SIMILAR	
220	1	PIEZA	TIRAS DE FLUORESCEINA CAJA CON 300 PZAS C/U, MARCA AMCON O SIMILAR	
221	100	PIEZA	AMBROXOL JARABE DE 15MG/5ML FRASCO DE 120 ML C/U GENERICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)	
222	100	PIEZA	AMOXICILINA CAJA CON 12 CAPSULAS DE 500 MG C/U, GENERICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)	
223	100	PIEZA	AMOXICILINA CON ACIDO CLAVULANICO DE 875 MG CAJA CON 20 TABLETAS C/U GENERICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)	
224	100	PIEZA	BROMEHEXINA SUSPENSIÓN ADULTO 8 MG/5MG FRASCO CON 100 ML C/U, GENERICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)	
225	100	PIEZA	BROMEHEXINA SUSPENSIÓN INFANTIL 4 MG/5MG FRASCO CON 100 ML C/U, GENERICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)	
226	100	PIEZA	BUTILHIOCINA CAJA CON 10 TABLETAS DE 10 MG C/U, GENERICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)	
227	100	PIEZA	IBUPROFENO CAJA CON 20 TABLETAS DE 200 MGS C/U, GENERICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)	
228	100	PIEZA	LORATADINA JARABE DE 100 MG FRASCO CON 100 ML C/U, GENERICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)	
229	50	PIEZA	METFORMINA CAJA CON 30 TABLETAS DE 850 MGS C/U, GENERICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)	
230	100	PIEZA	SALBUTAMOL INHALADOR TUBO AEROSOL DE 20 MG C/U, GENERICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)	
231	50	PIEZA	VITAMINAS ACD FRASCO DE 25 ML C/U, GENERICO INTERCAMBIABLE (NO SIMILAR)	
		•	DESCUENTO %	

DESCUENTO %	
SUB TOTAL	
IVA	
OTROS IMPUESTOS QUE APLIQUEN (SEGÚN SÉA EL CASO)	
GRAN TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:	
TIEMPO DE ENTREGA:	DE ACUERDO CON LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDO EN AL ANEXO "F"
CONDICIONES DE PAGO:	PARA LA PARTIDA 1 A 11 , SIN ANTICIPO Y PAGO PARCIAL MENSUAL A 30 DÍAS DESPUÉS DE PRESENTAR FACTURAS A REVISIÓN DE LA ENTREGA CONCLUIDA. PARA LA PARTIDA 12 A 231 SIN ANTICIPO Y PAGO TOTAL A 30 DÍAS DESPUÉS DE PRESENTAR FACTURAS A REVISIÓN DE LA ENTREGA CONCLUIDA.
OTROS IMPUESTOS	Para el campo de "OTROS IMPUESTOS QUE APLIQUEN PARA EL EFECTO", el LICITANTE deberá especificar el tipo de impuesto, porcentaje y cantidad aplicable para el efecto, según corresponda.
VIGENCIA:	120 DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE PROPUESTA LOS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIRMES Y SIN VARIACIÓN.
FACTURACIÓN	LOS LICITANTES ADJUDICADOS ANTES DE ELABORAR Y ENTREGAR SUS FACTURAS, DEBERÁN DE PONERSE EN CONTACTO CON EL PERSONAL CORRESPONDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (UBICADO EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL EN LA PLAZA PATRIA Y CALLE COLON S/N COL. CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20000, EN HORARIOS DE 08:00 A 15:30 HORAS DE LUNES A VIERNES), PARA CONFIRMAR EL LLENADO Y LA ENTREGA DE LAS MISMAS.

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO
A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE (APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)



